

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL DE CUENTAS

Procedimiento de reintegro número A80/1997, del ramo de Correos, Tenerife.

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por el excelentísimo señor Consejero de la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas por providencia de fecha 13 de mayo de 1997, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance número A80/1997, del ramo de Correos, provincia de Tenerife, que en dicho Tribunal se sigue juicio contable con motivo de la apropiación indebida del importe de diversos reembolsos en la Oficina Técnica de Arrecife produciéndose un descubierto por importe de 215.013 pesetas, cantidad a que ascienden los intereses legales estimados, lo cual se hace saber con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos personándose en forma dentro del plazo de nueve días.

Madrid, 13 de mayo de 1997.—El Letrado-Secretario, Mariano F. Solá Fernández.—Firmado y rubricado.—33.106-E.

Procedimiento de reintegro número A83/1997, del ramo de Comunidades Autónomas, Consejería de Economía y Hacienda, Madrid.

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por el excelentísimo señor Consejero de la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas, por providencia de fecha 19 de mayo de 1997, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance número A83/1997, del ramo de Comunidades Autónomas, Consejería de Economía y Hacienda, Madrid, que en dicho Tribunal se sigue juicio contable con motivo del presunto descubierto producido en los fondos públicos por valor de 3.000.000 de pesetas, como consecuencia de las deficiencias detectadas en la justificación del destino dado a la subvención concedida a «Hades 87, Sociedad Anónima», el 9 de enero de 1992 por la Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad Autónoma de Madrid, lo cual se hace saber con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos personándose en forma dentro del plazo de nueve días.

Madrid, 19 de mayo de 1997.—El Letrado-Secretario, Mariano F. Solá Fernández.—Firmado y rubricado.—33.107-E.

AUDIENCIA NACIONAL

SALA DE LO SOCIAL

Edicto

El Secretario de la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional,

Hago saber: Que en esta Sala de lo Social de la Audiencia Nacional y bajo el número 60/1997,

se sigue procedimiento de impugnación de Convenio, a instancia de ASAGA, contra ANSA y otros, en el que se ha acordado citar a ANSA al acto de conciliación y juicio, en su caso, que se celebrará el próximo día 10 de julio de 1997, a las diez de su mañana, en esta Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, advirtiéndole que deberá concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse y que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia o emplazamiento.

Sirva este edicto de citación en forma a la parte demandada ANSA, ya referida, que se encuentra en ignorado paradero.

Dado en Madrid a 20 de mayo de 1997.—El Secretario.—33.004-E.

JUZGADOS DE LO PENAL

JEREZ DE LA FRONTERA

Edicto

Don Manuel Blanco Aguilar, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Penal número 2 de los de Jerez de la Frontera,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 176/1990, se tramita ejecutoria penal dimanante del procedimiento abreviado, número 131/1990, por delito de imprudencia, seguido contra don Antonio Gómez Gálvez, y en la que ha recaído resolución de esta fecha, por la que se acuerda sacar a la venta en pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien embargado al condenado que al final se describirá, para cuyo acto se ha señalado el día 8 de septiembre de 1997, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en avenida Tomás García Figueras, sede de los Juzgados. En prevención de que no hubiere postor, se ha señalado para la celebración de la segunda subasta el día 6 de octubre de 1997, y, en su caso, para la tercera el día 3 de noviembre de 1997, a la misma hora y lugar que la primera, y con las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta, el del avalúo pericial; para la segunda subasta, el tipo de la primera, con la rebaja del 25 por 100, siendo tercera, sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo, según la subasta.

Segunda.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien objeto de subasta, según el tipo que rija para cada una de ellas, ingresando su importe en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales, que este Juzgado tiene abierta en esta ciudad, en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal, calle Larga, sin número, según la clave 1261/0000/78/0176/90, presentando el correspondiente resguardo de ingreso o de ingreso provisional, en su caso, en la Secretaría de este Juzgado, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Desde el anuncio hasta la celebración de las subastas, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando el resguardo de haber consignado el depósito establecido.

Bien objeto de subasta

Finca urbana. Vivienda tipo D en planta sexta del bloque 2 al sitio de Huerta Perdida, Monjón

y Montealegre, de esta ciudad, con una superficie de 89,92 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Jerez de la Frontera, al tomo 1.031, folio 89, libro 35, sección tercera, finca número 3.902, inscripción tercera. Tasada pericialmente en la cantidad de 6.800.000 pesetas.

Dado en Jerez de la Frontera a 5 de mayo de 1997.—El Magistrado-Juez, Manuel Blanco Aguilar.—La Secretaria judicial.—32.946.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

ARGANDA DEL REY

Edicto

Doña Isabel Carro Rodríguez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Arganda,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 437/1993, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Cataluña, contra don Rafael de la Vega Ramos y doña Francisca Castilla Moreno, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 7 de julio de 1997, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2824-0000-18-437-93, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 31 de julio de 1997, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para

la celebración de una tercera el día 23 de septiembre de 1997, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Parcela de terreno que se identifica con el número 13 del polígono 13 del plan parcial La Partija, en el término de Rivas Vaciamadrid, con una superficie aproximada de 604 metros cuadrados, con vivienda unifamiliar pareada.

Tipo de subasta: 20.000.000 de pesetas.

Dado en Arganda a 16 de mayo de 1997.—La Secretaria, Isabel Carro Rodríguez.—33.192.

AYAMONTE

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Ayamonte, procedimiento número 412/1996, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 119, de fecha 19 de mayo de 1997, página 9241, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el párrafo primero, donde dice: «... a instancia de "Banco Español de Crédito Hipotecario, Sociedad Anónima, Sociedad de Crédito Hipotecario", representado por...», debe decir: «... a instancia de "Banesto Hipotecario, Sociedad Anónima, Sociedad de Crédito Hipotecario", representado por...». 28758 CO.

BARCELONA

Edicto

Don Victoriano Domingo Loren, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado a mi cargo se tramita expediente de jurisdicción voluntaria número 199/1997, a instancias del Procurador señor Sans Bascu, en nombre y representación de don Ángel Ibáñez Díez, sobre declaración de fallecimiento de doña Asunción Valles Martín, nacida en Torrecilla de Alcañiz, el 15 de agosto de 1921, que desapareció de su domicilio en Barcelona, travessera de Dalt, 17 y 19, 4.º, 4.ª, el día 7 de febrero de 1984, y sin más noticias posteriores de la misma.

Lo que se hace público a los debidos efectos por medio del presente.

Dado en Barcelona a 3 de abril de 1997.—El Magistrado-Juez, Victoriano Domingo Loren.—El Secretario.—28.838-16. y 2.ª 6-6-1997

COLMENAR VIEJO

Edicto

Doña Isabel López García-Nieto, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Colmenar Viejo (Madrid),

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 163/1993, a instancias de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, La Caixa, representada por el Procurador de los Tribunales don Mariano de Andrés, contra «Construcciones Hernando, Sociedad Anónima», sobre reclamación de cantidad, para cuya garantía se constituyó hipoteca, en los que se ha acordado

sacar a pública subasta, por término de veinte días, las fincas que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el día 3 de julio de 1997, a las diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Muralla, 1, primero, por el tipo que posteriormente se mencionará.

Segunda.—Para el caso de resultar desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el día 17 de septiembre de 1997, a las diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera el día 17 de octubre de 1997, a las diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas por ser festivo el día de su celebración o por causa de fuerza mayor, se traslada su celebración para el siguiente martes hábil, a la misma hora y en el mismo lugar.

Quinta.—En las subastas primera y segunda, no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Sexta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda, suma que deberá consignarse en la cuenta de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya (calle Marqués de Santillana, sin número, de esta villa), presentando el resguardo de ingreso, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Séptima.—Los autos y certificaciones, a los que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Octava.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Novena.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a un tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Décima.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de venta.

Undécima.—Se hubiere pedido por el acreedor hasta el último momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Fincas objeto de subasta

Núcleo urbanístico, denominado «Valcastillo I», en la unidad urbanística 2, sector 4, residencial sur, del plan parcial de Tres Cantos, compuesto de 70 viviendas unifamiliares adosadas, describiéndose en primer lugar las características generales y uniformes de dichas viviendas unifamiliares, según los diferentes modelos, que son 3D-1, 4D-1, 4D-2, 4D-3, 4D-4, 5D-1, 5D-2, se componen:

Modelo 3D-1. Planta semisótano, rampa de acceso para vehículos y garaje para automóviles, con otra dependencia disponible para cualquier utilidad de servicio de la vivienda; planta baja, consta de salón y comedor, cocina, aseo y armario empotrado; planta primera, consta de tres dormitorios y dos baños, tiene además un ático diáfano; jardín privado. La construcción de la vivienda ocupa una superficie de 64,89 metros cuadrados, estando destinado el

resto de la parcela no ocupada por la edificación a jardín de uso privativo y exclusivo del titular de esta vivienda, siendo su superficie de 69,48 metros cuadrados. La superficie total construida es de 243,17 metros cuadrados y la útil de 212,21 metros cuadrados, distribuida en las diferentes plantas.

Modelo 4D-1. Planta semisótano, rampa de acceso para vehículos y garaje para automóviles, con otra dependencia disponible para cualquier utilidad de servicio de la vivienda; planta baja, consta de salón y comedor, cocina, aseo y armario empotrado, y tendero; planta primera, consta de cuatro dormitorios y dos baños y un aseo, tiene además un ático diáfano; jardín privado. La construcción de la vivienda ocupa una superficie de 77,48 metros cuadrados, estando destinado el resto de la parcela no ocupada por la edificación a jardín de uso privativo y exclusivo del titular de esta vivienda, siendo su superficie de 80,02 metros cuadrados. La superficie total construida es de 293,25 metros cuadrados y la útil de 255,03 metros cuadrados, distribuida en las diferentes plantas.

Modelo 4D-2. Planta semisótano, rampa de acceso para vehículos y garaje para automóviles, con otra dependencia disponible para cualquier utilidad de servicio de la vivienda; planta baja, consta de salón y comedor, cocina, aseo y armario empotrado; planta primera, consta de cuatro dormitorios y tres baños, tiene además un ático diáfano; jardín privado. La construcción de la vivienda ocupa una superficie de 95,03 metros cuadrados, estando destinado el resto de la parcela no ocupada por la edificación a jardín de uso privativo y exclusivo del titular de esta vivienda, siendo su superficie de 81,34 metros cuadrados. La superficie total construida es de 331,41 metros cuadrados y la útil de 280,70 metros cuadrados, distribuida en las diferentes plantas.

Modelo 4D-3. Planta semisótano, rampa de acceso para vehículos y garaje para automóviles, con otra dependencia disponible para cualquier utilidad de servicio de la vivienda; planta baja, consta de salón y comedor, cocina, aseo y armario empotrado; planta primera, consta de cuatro dormitorios y tres baños, tiene además un ático diáfano; jardín privado. La construcción de la vivienda ocupa una superficie de 71,07 metros cuadrados, estando destinado el resto de la parcela no ocupada por la edificación a jardín de uso privativo y exclusivo del titular de esta vivienda, siendo su superficie de 68,60 metros cuadrados. La superficie total construida es de 313,94 metros cuadrados y la útil de 270,98 metros cuadrados, distribuida en las diferentes plantas.

Modelo 4D-4. Planta semisótano, rampa de acceso para vehículos y garaje para automóviles, con otra dependencia disponible para cualquier utilidad de servicio de la vivienda; planta baja, consta de salón y comedor, cocina, aseo y armario empotrado; planta primera, consta de cuatro dormitorios y tres baños, tiene además un ático diáfano; jardín privado. La construcción de la vivienda ocupa una superficie de 107,18 metros cuadrados, estando destinado el resto de la parcela no ocupada por la edificación a jardín de uso privativo y exclusivo del titular de esta vivienda, siendo su superficie de 169,09 metros cuadrados. La superficie total construida es de 394,32 metros cuadrados y la útil de 333,11 metros cuadrados, distribuida en las diferentes plantas.

Modelo 5D-1. Planta semisótano, rampa de acceso para vehículos y garaje para automóviles, con otra dependencia disponible para cualquier utilidad de servicio de la vivienda; planta baja, consta de salón y comedor, cocina, aseo y armario empotrado; planta primera, consta de cinco dormitorios y tres baños, tiene además un ático diáfano; jardín privado. La construcción de la vivienda ocupa una superficie de 85,07 metros cuadrados, estando destinado el resto de la parcela no ocupada por la edificación a jardín de uso privativo y exclusivo del titular de esta vivienda, siendo su superficie de 74,34 metros cuadrados. La superficie total construida es de 372,68 metros cuadrados y la útil de 320,76 metros cuadrados, distribuida en las diferentes plantas.

Modelo 5D-2. Planta semisótano, rampa de acceso para vehículos y garaje para automóviles, con otra dependencia disponible para cualquier utilidad de servicio de la vivienda; planta baja, consta de

24. Parcela de terreno, que se identifica con el número 24. Tiene una superficie de 288,81 metros cuadrados. Linda: Norte, parcela número 25; sur, calle número 2 de la urbanización; este, parcela

Tipo de subasta: 42.105.000 pesetas.

52. Parcela de terreno, que se identifica con el número 52. Tiene una superficie de 157,50 metros cuadrados. Linda: Norte, parcela número 51; sur, parcela número 53, y este y oeste, zonas comunes de la urbanización. Sobre esta parcela se está construyendo una vivienda, modelo 4D-1.

Cuota: Se le asigna una cuota en relación al valor total del núcleo urbanístico del 1,388 por 100.

Tipo de subasta: 42.105.000 pesetas.

53. Parcela de terreno, que se identifica con el número 53. Tiene una superficie de 157,50 metros cuadrados. Linda: Norte, parcela número 52; sur, parcela número 54, y este y oeste, zonas comunes de la urbanización. Sobre esta parcela se está construyendo una vivienda, modelo 4D-1.

Cuota: Se le asigna una cuota en relación al valor total del núcleo urbanístico del 1,388 por 100.

Tipo de subasta: 42.105.000 pesetas.

54. Parcela de terreno, que se identifica con el número 54. Tiene una superficie de 157,50 metros cuadrados. Linda: Norte, parcela número 53; sur, parcela número 55, y este y oeste, zonas comunes de la urbanización. Sobre esta parcela se está construyendo una vivienda, modelo 4D-1.

Cuota: Se le asigna una cuota en relación al valor total del núcleo urbanístico del 1,388 por 100.

Tipo de subasta: 42.105.000 pesetas.

55. Parcela de terreno, que se identifica con el número 55. Tiene una superficie de 157,50 metros cuadrados. Linda: Norte, parcela número 54; sur, parcela número 56, y este y oeste, zonas comunes de la urbanización. Sobre esta parcela se está construyendo una vivienda, modelo 4D-1.

Cuota: Se le asigna una cuota en relación al valor total del núcleo urbanístico del 1,388 por 100.

Tipo de subasta: 42.105.000 pesetas.

56. Parcela de terreno, que se identifica con el número 56. Tiene una superficie de 157,50 metros cuadrados. Linda: Norte, parcela número 55; sur, parcela número 57, y este y oeste, zonas comunes de la urbanización. Sobre esta parcela se está construyendo una vivienda, modelo 4D-1.

Cuota: Se le asigna una cuota en relación al valor total del núcleo urbanístico del 1,388 por 100.

Tipo de subasta: 42.105.000 pesetas.

57. Parcela de terreno, que se identifica con el número 57. Tiene una superficie de 157,50 metros cuadrados. Linda: Norte, parcela número 56; sur, parcela número 58, y este y oeste, zonas comunes de la urbanización. Sobre esta parcela se está construyendo una vivienda, modelo 4D-1.

Cuota: Se le asigna una cuota en relación al valor total del núcleo urbanístico del 1,388 por 100.

Tipo de subasta: 42.105.000 pesetas.

58. Parcela de terreno, que se identifica con el número 58. Tiene una superficie de 159,41 metros cuadrados. Linda: Norte, parcela número 57; sur, zona común de la urbanización que la separa de la parcela número 59, y este y oeste, zonas comunes de la urbanización. Sobre esta parcela se está construyendo una vivienda, modelo 5D-1.

Cuota: Se le asigna una cuota en relación al valor total del núcleo urbanístico del 1,764 por 100.

Tipo de subasta: 51.030.000 pesetas.

59. Parcela de terreno, que se identifica con el número 59. Tiene una superficie de 159,41 metros cuadrados. Linda: Norte, zona común de la urbanización que la separa de la parcela número 58; sur, parcela número 60, y este y oeste, zonas comunes de la urbanización. Sobre esta parcela se está construyendo una vivienda, modelo 5D-1.

Cuota: Se le asigna una cuota en relación al valor total del núcleo urbanístico del 1,764 por 100.

Tipo de subasta: 51.030.000 pesetas.

60. Parcela de terreno, que se identifica con el número 60. Tiene una superficie de 157,50 metros cuadrados. Linda: Norte, parcela número 59; sur, parcela número 61, y este y oeste, zonas comunes de la urbanización. Sobre esta parcela se está construyendo una vivienda, modelo 4D-1.

Cuota: Se le asigna una cuota en relación al valor total del núcleo urbanístico del 1,388 por 100.

Tipo de subasta: 42.105.000 pesetas.

61. Parcela de terreno, que se identifica con el número 61. Tiene una superficie de 157,50 metros cuadrados. Linda: Norte, parcela número 60; sur,

parcela número 62, y este y oeste, zonas comunes de la urbanización. Sobre esta parcela se está construyendo una vivienda, modelo 4D-1.

Cuota: Se le asigna una cuota en relación al valor total del núcleo urbanístico del 1,388 por 100.

Tipo de subasta: 42.105.000 pesetas.

62. Parcela de terreno, que se identifica con el número 62. Tiene una superficie de 157,50 metros cuadrados. Linda: Norte, parcela número 61; sur, parcela número 63, y este y oeste, zonas comunes de la urbanización. Sobre esta parcela se está construyendo una vivienda, modelo 4D-1.

Cuota: Se le asigna una cuota en relación al valor total del núcleo urbanístico del 1,388 por 100.

Tipo de subasta: 42.105.000 pesetas.

63. Parcela de terreno, que se identifica con el número 63. Tiene una superficie de 157,50 metros cuadrados. Linda: Norte, parcela número 62; sur, parcela número 64, y este y oeste, zonas comunes de la urbanización. Sobre esta parcela se está construyendo una vivienda, modelo 4D-1.

Cuota: Se le asigna una cuota en relación al valor total del núcleo urbanístico del 1,388 por 100.

Tipo de subasta: 42.105.000 pesetas.

64. Parcela de terreno, que se identifica con el número 64. Tiene una superficie de 157,50 metros cuadrados. Linda: Norte, parcela número 63; sur, parcela número 65, y este y oeste, zonas comunes de la urbanización. Sobre esta parcela se está construyendo una vivienda, modelo 4D-1.

Cuota: Se le asigna una cuota en relación al valor total del núcleo urbanístico del 1,388 por 100.

Tipo de subasta: 42.105.000 pesetas.

65. Parcela de terreno, que se identifica con el número 65. Tiene una superficie de 157,50 metros cuadrados. Linda: Norte, parcela número 64; sur, parcela número 66, y este y oeste, zonas comunes de la urbanización. Sobre esta parcela se está construyendo una vivienda, modelo 4D-1.

Cuota: Se le asigna una cuota en relación al valor total del núcleo urbanístico del 1,388 por 100.

Tipo de subasta: 42.105.000 pesetas.

66. Parcela de terreno, que se identifica con el número 66. Tiene una superficie de 157,50 metros cuadrados. Linda: Norte, parcela número 65; sur, parcela número 67, y este y oeste, zonas comunes de la urbanización. Sobre esta parcela se está construyendo una vivienda, modelo 4D-1.

Cuota: Se le asigna una cuota en relación al valor total del núcleo urbanístico del 1,388 por 100.

Tipo de subasta: 42.105.000 pesetas.

67. Parcela de terreno, que se identifica con el número 67. Tiene una superficie de 157,50 metros cuadrados. Linda: Norte, parcela número 66; sur, parcela número 68, y este y oeste, zonas comunes de la urbanización. Sobre esta parcela se está construyendo una vivienda, modelo 4D-1.

Cuota: Se le asigna una cuota en relación al valor total del núcleo urbanístico del 1,388 por 100.

Tipo de subasta: 42.105.000 pesetas.

68. Parcela de terreno, que se identifica con el número 68. Tiene una superficie de 157,50 metros cuadrados. Linda: Norte, parcela número 67; sur, parcela número 69 y, en parte, parcela número 70, y este y oeste, zonas comunes de la urbanización. Sobre esta parcela se está construyendo una vivienda, modelo 4D-1.

Cuota: Se le asigna una cuota en relación al valor total del núcleo urbanístico del 1,388 por 100.

Tipo de subasta: 42.105.000 pesetas.

69. Parcela de terreno, que se identifica con el número 69. Tiene una superficie de 285,81 metros cuadrados. Linda: Norte, parcela número 68; sur, calle número 2 de la urbanización; este, zona común de la urbanización, y oeste, parcela número 70. Sobre esta parcela se está construyendo una vivienda, modelo 5D-2.

Cuota: Se le asigna una cuota en relación al valor total del núcleo urbanístico del 2,313 por 100.

Tipo de subasta: 65.205.000 pesetas.

70. Parcela de terreno, que se identifica con el número 70. Tiene una superficie de 176,37 metros cuadrados. Linda: Norte, zona común y, en parte, parcela número 68; sur, calle número 2 de la urbanización; este, parcela número 69, y oeste, zona común que la separa de la parcela número 23. Sobre

esta parcela se está construyendo una vivienda, modelo 4D-2.

Cuota: Se le asigna una cuota en relación al valor total del núcleo urbanístico del 1,568 por 100.

Tipo de subasta: 47.250.000 pesetas.

Inscritas las fincas anteriormente referidas en el Registro de la Propiedad número 1 de Colmenar Viejo, tomo 376, libro 376, folios 34 a 223, contados de tres en tres, y al tomo 377, libro 377, folios 1 a 16, también contados de tres en tres, fincas números 27.217 a 27.355, contadas sólo las impares.

Y para que sirva de notificación general, así como a la deudora para el caso de resultar en ignorado paradero, expido en Colmenar Viejo a 15 de mayo de 1997.—La Secretaria, Isabel López García-Nieto.—33.257.

CUENCA

Edicto

Don Luis Aurelio Sanz Acosta, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Cuenca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 234/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra «Manuel González de Cuenca, Sociedad Anónima», don Manuel González Muñoz y doña María del Carmen Rebes Puig, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 17 de septiembre de 1997, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 161500001723496, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de octubre de 1997, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de noviembre de 1997, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si, por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva el presente de notificación en forma a los demandados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana.—Parcela de terreno en término de Cuenca, parte del polígono denominado «Los Palancares», señalada con el número diez-A en el plano parcelario del Plan Parcial de Ordenación de dicho polígono. Tiene una extensión superficial de 4.131 metros 75 decímetros cuadrados, y linda: Norte, calle del polígono; sur, carretera exterior del proyecto; este, parcela número 9, y oeste, parcela número diez-B. Sobre esta parcela existen las siguientes edificaciones: Dos naves de 50 metros de longitud por 14 metros de anchura cada una de ellas, retranqueados 8 metros sobre la calle principal, dejando una calle al oeste de 6 metros y otra al este de 3 metros. La superficie construida es de 1.450 metros cuadrados. La construcción es de pilares de hormigón, con viga de atados, también de hormigón, cerramiento de ladrillos de doble hueco, cubierta de placas de fibrocemento sobre cerchas de hierro y falso techo de vitrofib. Las naves son de planta única, salvo en la fachada principal, que se ha hecho un segundo piso destinado a oficinas con una superficie de 70 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cuenca en el tomo 949, libro 161, folio 27, finca registral 15.881.

Tasada a efectos de subasta en 96.751.486 pesetas.

Dado en Cuenca a 14 de mayo de 1997.—El Juez, Luis Aurelio Sanz Acosta.—El Secretario.—33.326.

FUENGIROLA

Edicto

Don Antonio Villar Castro, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Fuenigrola.

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 55/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Manuel Campo Carmona y doña Rosalía Molina Núñez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 15 de septiembre de 1997, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2918/18/55/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas, por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de octubre de 1997, a

las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de noviembre de 1997, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. 66. Casa designada con el número 52. Integrante en el grupo C del conjunto de edificaciones enclavado en la parcela de terreno procedente de la hacienda de Campanares, al partido de su mismo nombre, término de Mijas. Es del tipo dúplex, por lo que consta de dos plantas, la baja, con superficie construida de 44 metros 28 decímetros cuadrados, distribuida en vestíbulo, cocina, aseo, salón-comedor y escaleras de acceso a la planta alta, y ésta, con superficie construida de 57 metros 62 decímetros cuadrados, distribuida en cuatro dormitorios, baño, pasillo y escalera de acceso. La superficie útil construida es de 90 metros cuadrados. Linda: Frente, por donde tiene su acceso, calle Río Grande; derecha, entrando, casa 53; izquierda, casa 51, y fondo, casa 19.

Finca número 34.362, folio 109, libro 472.

Tipo de subasta: 5.400.000 pesetas.

Dado en Fuengirola a 13 de mayo de 1997.—El Magistrado-Juez, Antonio Villar Castro.—El Secretario.—33.307.

GANDIA

Edicto

Doña Celima Gallego Alonso, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Gandia.

Hago saber: Que en este Juzgado con el número 213/1994 se siguen autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Román Pascual, contra doña María del Carmen González Lillo, doña Asunción Segarra Sempere, don Miguel Climent Llido, don Antonio Llido Parra y «Mármoles Climent, Sociedad Limitada», en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez y por término de veinte días los bienes que a continuación se relacionan para cuya celebración se ha señalado el día 9 de junio de 1997, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las condiciones establecidas en los artículos 1.499 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Caso de resultar desierta la primera subasta se celebrará la segunda con rebaja del 25 por 100, el día 4 de julio de 1997, y si también ésta resultara desierta, tendrá lugar la tercera subasta sin sujeción al tipo el día 29 de julio de 1997; y si por fuerza mayor tuviese que suspenderse, se celebrará al siguiente día hábil o sucesivos, a igual hora, hasta que se lleve a efecto, en todos los casos bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Los bienes señalados salen a pública subasta por el tipo de tasación en que están valorados no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya de Gandia, número de cuenta 4360, el 20 por 100 del precio de la tasación

que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación un tercero.

Tercera.—Que los títulos de propiedad de las fincas sacadas a subasta, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que sean examinados por quien desea tomar parte en la subasta.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, quedan subsistentes si existieran, sin que se dedique a su extinción el precio de remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven.

Quinta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en el domicilio de los demandados conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en el mismo, este edicto servirá igualmente para notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Bienes objeto de subasta

1. Vivienda emplazada en el ángulo norte-oeste, en la segunda, del edificio situado en Oliva, en calle San Ignacio de Loyola, 28, de 86 metros 85 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Oliva, al tomo 1.290, libro 408 de Oliva, folio 170, finca 20.782.

Valorada en 3.421.890 pesetas.

2. Trozo de tierra seca en término de Oliva partida Santa Ana, de 4 áreas 96 centiáreas. Sobre esta finca se halla construida una nave industrial, con una superficie de 396 metros 90 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Oliva, al tomo 1.262, folio 186, finca 37.552, libro 385 de Oliva.

Valorada en 9.922.500 pesetas.

Dado en Gandia a 4 de marzo de 1997.—La Juez, Celima Gallego Alonso.—El Secretario.—34.155-11.

GETXO

Edicto

Don Francisco Javier Osa Fernández, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Getxo.

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 331/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra doña María Dolores Ibrán Rochelt y don Pedro Bilbao Azcona, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 28 de julio de 1997, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4.791, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas, por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta

y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 8 de septiembre de 1997, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 8 de octubre de 1997, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Terreno inculto en el barrio de Moreaga, del término de Larrabasterra, de Sopelana, que ocupa una medida superficial de 763 metros 70 decímetros cuadrados, que linda: Por el norte y oeste, con terreno de doña Josefa Arechavaleta; al sur, chopera de la casa Aldecoa, y al este, propiedad de doña María Jesús Román e hijos.

Y sobre dicho terreno, una casa que consta de planta baja y piso; dividida la planta baja en tres dormitorios, cocina, despensa y retrete, y el piso primero, en cuatro dormitorios, comedor, cocina y retrete.

Ocupa una superficie de 85 metros 28 decímetros cuadrados, producto de 8 metros 20 decímetros de frente por 10 metros 40 decímetros de fondo, y linda por todos sus aires con terreno sobre el que se halla construida.

Título: Adjudicación que se le hizo en la escritura de disolución y liquidación de la sociedad canyural, otorgada ante el Notario de Bilbao señor Barquín el 13 de enero de 1982.

Inscripción: Libro 11 de Sopelana, folio 139, finca 478, inscripción octava.

Tipo de subasta: 63.500.000 pesetas.

Dado en Getxo a 8 de mayo de 1997.—El Juez, Francisco Javier Osa Fernández—El Secretario.—33.198.

GIJÓN

Edicto

Don José Alberto Rodríguez Carretero, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Gijón,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 38/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Asturias, contra doña María Consolación Rocas Fernández, don Miguel Arturo García Penín, don Jesús Rocas Antuña y doña Consuelo de las Mercedes Fernández García, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 1 de octubre de 1997, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3.285, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor

del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas, por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 5 de noviembre de 1997, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 3 de diciembre de 1997, a las nueve treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Departamento número 17 de la calle Donato Argüelles, número 9, sexto A. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de los de Gijón al libro 164, tomo 989, folio 95, finca 1.851-A-bis duplicado.

Tipo de subasta: 16.400.000 pesetas.

Dado en Gijón a 15 de mayo de 1997.—El Magistrado-Juez, José Alberto Rodríguez Carretero—El Secretario.—33.242.

GIJÓN

Edicto

Doña María José Suárez González, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Gijón,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 544/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra doña Claudia Puerta García, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 3 de septiembre de 1997, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 329800018054496, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año

del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas, por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 8 de octubre de 1997, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 5 de noviembre de 1997, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 55. Vivienda piso primero izquierda, subiendo por la escalera. Ocupa una superficie útil de 89 metros 18 decímetros cuadrados. Linda: Frente, rellano, huecos de escaleras y del ascensor y vivienda derecha de esta misma planta y portal; derecha, entrando, patio central; izquierda, calle del Polígono y zonas libres del mismo, y por el fondo, vivienda derecha de esta misma planta del portal 9. Inscrita al tomo 721, libro 444, folio 164, finca 30.346. Le es aneja, por estar vinculada a la vivienda, una participación indivisa de una ciento doceava parte en el sótano del edificio total que se describe a continuación, y que está destinado en parte a plazas de garaje, y el trastero, que por su participación indivisa le dará derecho a usar y disfrutar exclusivamente.

Tipo de subasta: 6.180.000 pesetas.

Dado en Gijón a 15 de mayo de 1997.—La Magistrada-Juez, María José Suárez González—El Secretario.—33.244.

GUADALAJARA

Edicto

Doña Paloma Sancho Mayo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Guadalajara,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 284/1994, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Juan Luis Moratilla Calvo, don Juan Luis Moratilla López y doña Antonia Calvo Heradio, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 3 de septiembre de 1997, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1806/0000/17/0284/94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 3 de octubre de 1997, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 3 de noviembre de 1997, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Lote 1. Finca urbana número 31, vivienda en planta primera alta en el módulo segundo, que es segunda en el módulo tercero del edificio de esta ciudad, con fachadas a la calle de nueva apertura y a la calle de San Bernardo, señalada con la letra B en el módulo segundo, que es frente derecha, mirado desde el patio común, con superficie útil de 90 metros cuadrados, distribuida en vestíbulo, pasillo, cocina con tendedero, salón-comedor, dos cuartos de baño y cuatro dormitorios, que linda, mirado desde el patio común: Derecha, como el edificio total; izquierda, caja de escalera y su rellano de este módulo y finca número 32; fondo, como el edificio total, y al frente, con dicho rellano y patio común. Cuota del 5,17 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Guadalajara al tomo 1.401 libro 41, folio 211, finca número 4.092.

Tasada en 9.720.000 pesetas.

Lote 2. Finca urbana número 24, trastero señalado con el número 1 en planta de semisótano de los módulos segundo y tercero del edificio en esta ciudad, con fachada a la calle de nueva apertura y a la calle de San Bernardo, adosado al muro que separan dichos módulos del edificio, con superficie de 6 metros cuadrados, que linda, mirado desde la zona de accesos: A la derecha, el número 2; izquierda, el garaje número 1; fondo, muro del edificio, y al frente, zona de accesos. Cuota del 0,17 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Guadalajara al tomo 1.401, libro 41, folio 203, finca número 4.085.

Tasada en 270.000 pesetas.

Dado en Guadalajara a 15 de mayo de 1997.—La Magistrada-Juez, Paloma Sancho Mayo.—La Secretaría.—33.341.

INCA

Edicto

En este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de los de Inca se sigue juicio ejecutivo número 317/1996, a instancia de «Banco Santander, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Antonio Serra Llull, contra don Bartolomé y don Antonio Moragues Tomás,

Objeto: Subasta pública por término de veinte días de los bienes embargados a los demandados, cuya relación y valoración se relaciona al final.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Pureza, s/n (plaza Bestiar) en primera subasta el día 16 de julio de 1997; en segunda subasta, en su caso, el día 17 de septiembre 1997; y en tercera subasta, también en su caso, el día 22 de octubre de 1997; habiéndose señalado para todas ellas la hora de diez quince de la mañana; y que se celebrarán bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—Que los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo de tasación.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, adjudicándose el bien el mejor postor.

Tercera.—Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrían con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Cuarta.—Que si fuera necesario en tercera subasta, los bienes saldrían sin sujeción a tipo.

Las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta sin desatarse a su extinción el producto de la subasta.

Los bienes objeto de subasta son los siguientes:

Urbana.—Inscrita la nuda propiedad a favor de don Antonio Moragues Tomás al tomo 3.511, libro 301, de Santa Margarita, folio 197, finca número 15.655. Valorada en 7.500.000 pesetas.

El presente Edicto sirve de notificación en legal forma de las fechas de las subastas a los demandados, caso de no ser hallados en su domicilio.

Dado en Inca a 11 de abril de 1997.—El Juez.—El Secretario.—32.864

INCA

Edicto

En este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2, de los de Inca se sigue procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 465/1996, a instancia de la Procuradora doña Juana María Serra Llull, en nombre y representación de «Banca March, Sociedad Anónima», contra Miguel Angel Peramato Hernández.

Objeto: Subasta pública por término de veinte días de las fincas que al final se detallarán y se valorarán.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado sito en la calle Pureza, s/n (plaza Bestiar), en primera subasta el día 16 de julio de 1997; en segunda subasta, en su caso, el día 17 de septiembre de 1997; y en tercera subasta, también en su caso, el día 22 de octubre de 1997; habiéndose señalado para todas ellas la hora de las doce y quince de la mañana; y que se celebrarán bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el de valoración de cada finca, para la segunda el 75 por 100 de aquel tipo y la tercera será sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas en las dos primeras inferiores al tipo de cada una.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad no inferior al 20

por 100 del tipo de cada subasta, excepto en la tercera en que no serán inferiores al 20 por 100 del tipo de la segunda; las posturas podrán hacerse, desde la publicación de este anuncio en pliego cerrado, depositando a la vez las cantidades indicadas.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro a que refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta son las siguientes:

Urbana.—Inscrita a favor del demandado al tomo 3.133, libro 299 de Alcudia, folio 78, finca número 14.745, inscripción segunda. Valorada en 15.025.000 pesetas.

El presente Edicto sirve de notificación en legal forma de las fechas de las subastas al demandado caso de no ser hallado en su domicilio.

Dado en Inca a 23 de abril de 1997.—El Juez.—El Secretario.—32.866

JEREZ DE LA FRONTERA

Edicto

Don Manuel Buitrago Navarro, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Jerez de la Frontera,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 249/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Bankinter, Sociedad Anónima», contra don Antonio García Archidona, doña Rosario Chica Valenzuela, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 21 de julio de 1997, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1258/0000/18/0246/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirvió de base para la segunda subasta y que fue de 19.875.000 pesetas, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En la subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora

señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Nave destinada a bodega, sita en calle Pajarete, números 9 y 9A. Mide 436 metros y consta de una sola planta. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de esta ciudad al tomo 1.401, folio 165, finca número 27.086.

Dado en Jerez de la Frontera a 21 de abril de 1997.—El Magistrado-Juez, Manuel Buitrago Navarro.—El Secretario.—33.321.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Don Victor Caba Villarejo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 835/1994, se tramita procedimiento de cognición a instancia de Comunidad de Propietarios del Edificio «1.º de Mayo», número 13, contra doña Daniela Fátima Trujillo Santana y doña Carmen Santana Socorro, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 16 de septiembre de 1997, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3546.0000.14.0835.94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de octubre de 1997, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 11 de noviembre de 1997, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana: 12. Vivienda número 5 de las de tipo C, en el piso 3.º del edificio situado en la calle General Franco, sin número de gobierno antes y hoy señalado con el número 13, en el término municipal de esta ciudad. La referida vivienda, que se halla a la derecha entrando con el zaguán número 3 que es, de los dos que dan a la calle particular, el más alejado de la calle General Franco, mide 111 metros 48 decímetros cuadrados de extensión superficial, y linda: Por el sur o frontis, con dicha calle particular o espacio libre; por la espalda o norte, con escalinata que sube al Risco de San Nicolás; por la izquierda o poniente, con la oficina número 2, y por la derecha o naciente, con la vivienda número 4 de las del mismo tipo C. Su cuota de participación a los efectos de distribución y beneficios y cartas en relación con el valor total del inmueble es de dos centésimas partes. Finca número 1.431-2, libro 432, tomo 1.920, folio 114 del libro 21.

El valor de tasación final es de 9.656.955 pesetas.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 12 de mayo de 1997.—El Magistrado-Juez, Victor Caba Villarejo.—El Secretario.—33.314.

LINARES

Edicto

Doña María Teresa de la Asunción Rodríguez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Linares,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 335/1996, a instancias de «Talleres Rosal, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña María Dolores Blesa de la Parra, contra la compañía mercantil «Hijos de Andrés Molina, Sociedad Anónima», con domicilio en Jaén, carretera de Madrid, sin número, en cuyos autos, por providencia de esta fecha, se ha acordado la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, de los bienes subastados, que son los siguientes:

Naves industriales procedentes de la granja «Las Piedras», al sitio de su nombre, parajes Los Vizcainos, y Caballería de Tobaría, término de Linares. Están destinadas a caba de cerdos y son las marcadas con los números 15 y 15 en los planos. Cada nave mide 51 metros 50 centímetros de frente por 7 metros 60 centímetros de fondo, que hacen una superficie de 391,40 metros cuadrados para cada nave. La finca matriz está inscrita en el Registro de la Propiedad de Linares al tomo 717, libro 715, folio 133, finca número 39.106-1.ª, y la hipoteca fue inscrita el 15 de febrero de 1994 al tomo 372, libro 730, folio 26 vuelto, finca número 39.433.

La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado el día 17 de septiembre de 1997, a las once horas, previniéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de la subasta será de 16.445.963 pesetas, fijado en la escritura de constitución de hipoteca, previniendo a los licitadores que no se admitirán posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Para participar en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores, en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no concurrir postores a la primera subasta, se señala para la segunda el día 17 de octubre de 1997, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 fijado para la primera, y, en su caso, se señala para la tercera subasta el día 17 de noviembre de 1997, a las once horas, y sin sujeción a tipo.

Dado en Linares a 15 de mayo de 1997.—La Juez, María Teresa de la Asunción Rodríguez.—El Secretario.—32.659.

LUGO

Edicto

Don José Rafael Pedrosa López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Lugo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 413/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Gallego, Sociedad Anónima», contra don Antonio Rodríguez Parga, doña María del Carmen Pardo Prego y doña Otilia Prego Fernández, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 4 de julio, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2292, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 23 de septiembre, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 27 de octubre, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Estos bienes están valorados en las siguientes cantidades: Las fincas 1 a 15, ambas inclusive, en 641.340 pesetas, cada una de ellas; la finca número 16, en 15.483.780 pesetas; la finca número 17, en 13.284.900 pesetas; la número 18, en 14.567.580 pesetas; la número 19, en 19.148.580 pesetas; la finca número 20, en 16.583.220 pesetas; la número 21, en 18.232.380 pesetas; la número 22, en 19.515.060 pesetas; la número 23, en 20.431.260 pesetas; y la finca señalada con el número 24, en 16.583.220 pesetas.

Tipo de subasta: 163.450.080 pesetas.

En la ciudad de Lugo, formando parte del edificio en construcción, con fachada a la rúa Castela, por donde está señalado con el número 5, y a la ronda Muralla, donde le corresponde el número 56:

1. Número 1. Plaza de garaje, sita en parte de la planta de sótano, y señalada con el número 20 de las existentes en tal planta. Ocupa la superficie útil aproximada de 14 metros cuadrados. Le corresponde como anejo una catorceava parte indivisa sobre las zonas o espacios que en tal planta de sótano se destinan a viales. Linda: Frente, espacio o zona de acceso; derecha, entrando, la plaza de garaje número 21 de esta misma planta; espalda, muro que separa de subsuelo de la rúa Castela, e izquierda, rampa de acceso.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Lugo, tomo 1.125, libro 686, folio 71, finca número 68.715, inscripción primera.

2. Número 3. Plaza de garaje señalada con el número 22 de las existentes en la planta de sótano. Ocupa la superficie útil aproximada de 13 metros cuadrados. Linda: Frente, espacio o zona de acceso; derecha, entrando, muro del inmueble que separa de casas números 1 y 3 de la rúa Castela; espalda, muro del inmueble que separa de subsuelo de la rúa Castela, e izquierda, la plaza de garaje número 21. Le corresponde como anejo una catorceava parte indivisa sobre las zonas o espacios existentes en tal planta, destinados a viales.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Lugo, tomo 1.125, libro 686, folio 73, finca número 68.719, inscripción primera.

3. Número 4. Plaza de garaje señalada con el número 11 de las existentes en la planta de sótano. Ocupa la superficie útil aproximada de 13 metros 50 decímetros cuadrados. Le corresponde como anejo la participación indivisa de una catorceava parte sobre los espacios o zonas destinados a viales. Linda: Frente, zona de acceso; derecha, entrando, la plaza de garaje número 12; espalda, muro del inmueble que separa la finca de don Manuel González Pazos, e izquierda, cuarto de calderas del inmueble.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Lugo, tomo 1.125, libro 686, folio 74, finca número 68.721, inscripción primera.

4. Número 5. Plaza de garaje señalada con el número 12 de las existentes en la planta de sótano del inmueble. Ocupa la superficie útil aproximada de 14 metros cuadrados. Le corresponde como anejo la participación indivisa de una catorceava parte sobre los espacios o zonas que en dicha planta se destinan a viales. Linda: Frente, zona de acceso; derecha, entrando, la plaza de garaje número 13; espalda, muro del inmueble que separa la finca de don Manuel González Pazos, e izquierda, la plaza de garaje número 11 de esta planta.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Lugo, tomo 1.125, libro 686, folio 75, finca número 68.723, inscripción primera.

5. Número 6. Plaza de garaje señalada con el número 13 de las existentes en la planta de sótano del inmueble. Ocupa la superficie útil aproximada de 12 metros 50 decímetros cuadrados. Tiene como anejo la participación indivisa en pleno dominio de una catorceava parte de los espacios o zonas de tal planta destinados a viales. Linda: Frente, espacio o zona destinada a vial de acceso; derecha, entrando, la plaza de garaje número 14; espalda, pared del inmueble que separa de la finca de don Manuel González Pazos, e izquierda, la plaza de garaje número 12 de esta planta.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Lugo, tomo 1.125, libro 686, folio 76, finca número 68.725, inscripción primera.

6. Número 7. Plaza de garaje señalada con el número 14 de las existentes en la planta de sótano del inmueble. Ocupa la superficie útil aproximada de 12 metros 50 decímetros cuadrados. Le corresponde como anejo la participación indivisa de una catorceava parte sobre los espacios o zonas que en tal planta sótano se destinan a viales. Linda: Frente, zona de acceso; derecha, entrando, plaza de garaje número 15; espalda, muro del inmueble que separa la finca de don Manuel González Pazos, e izquierda, la plaza de garaje número 13 de esta planta.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Lugo, tomo 1.125, libro 686, folio 77, finca número 68.727, inscripción primera.

7. Número 8. Plaza de garaje señalada con el número 15 de las existentes en la planta de sótano del inmueble. Ocupa la superficie útil aproximada de 14 metros cuadrados. Le corresponde como anejo la participación indivisa de una catorceava parte sobre los espacios o zonas que en tal planta sótano se destinan a viales. Linda: Frente, zona de acceso; derecha, entrando, muro del inmueble que separa de la ronda de la Muralla; espalda, muro del inmueble que separa de finca de don Manuel González Pazos, e izquierda, la plaza de garaje número 14 de esta planta.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Lugo, tomo 1.125, libro 686, folio 78, finca número 68.729, inscripción primera.

8. Número 9. Plaza de garaje señalada con el número 16 de las existentes en la planta de sótano del inmueble. Ocupa la superficie útil aproximada de 14 metros cuadrados. Le corresponde como anejo la participación indivisa de una catorceava parte sobre los espacios o zonas de esta planta destinadas a viales. Linda: Frente, zona de acceso; derecha, entrando, plaza de garaje número 17 de esta misma planta; espalda, muro del inmueble que separa de la casa sindical, e izquierda, muro del inmueble que separa de la ronda Muralla.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Lugo, tomo 1.125, libro 686, folio 79, finca número 68.731, inscripción primera.

9. Número 10. Plaza de garaje señalada con el número 17 de las existentes en la planta de sótano del inmueble. Ocupa la superficie útil aproximada de 12 metros 50 decímetros cuadrados. Le corresponde como anejo la participación indivisa de una catorceava parte sobre los espacios o zonas que en tal planta se destinan a viales. Linda: Frente, zona de acceso; derecha, entrando, plaza de garaje número 18; espalda, muro del inmueble que separa de la casa sindical, e izquierda, la plaza de garaje número 16 de esta planta.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Lugo, tomo 1.125, libro 686, folio 80, finca número 68.733, inscripción primera.

10. Número 11. Plaza de garaje señalada con el número 18 de las existentes en la planta de sótano del inmueble. Ocupa la superficie útil aproximada de 12 metros 50 decímetros cuadrados. Le corresponde como anejo la participación indivisa de una catorceava parte sobre los espacios o zonas que en tal planta se destinan a viales. Linda: Frente, zona de acceso; derecha, entrando, la plaza de garaje número 19 de esta misma planta; espalda, muro del inmueble que separa de la casa sindical, e izquierda, la plaza de garaje número 17 de esta planta.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Lugo, tomo 1.125, libro 686, folio 81, finca número 68.735, inscripción primera.

11. Número 12. Plaza de garaje señalada con el número 19 de las existentes en la planta de sótano del inmueble. Ocupa la superficie útil aproximada de 11 metros 90 decímetros cuadrados. Le corresponde como anejo la participación indivisa de una catorceava parte sobre los espacios o zonas que en tal planta se destinan a viales. Linda: Frente, zona de acceso; derecha, entrando, espacio o zona de acceso; espalda, muro del inmueble que separa de la casa sindical, e izquierda, la plaza de garaje número 18 de esta planta.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Lugo, tomo 1.125, libro 686, folio 82, finca número 68.737, inscripción primera.

12. Número 13. Plaza de garaje señalada con el número 24 de las existentes en la planta de sótano del inmueble. Ocupa la superficie útil aproximada de 12 metros 50 decímetros cuadrados. Le corresponde como anejo la participación indivisa de una catorceava parte sobre los espacios o zonas que en dicha planta se destinan a viales. Linda: Frente e izquierda, entrando, zona de acceso; derecha, zona de servicios comunes del inmueble, y espalda, hueco y rampa de acceso a las plazas de garaje sitas en planta semisótano.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Lugo, tomo 1.125, libro 686, folio 83, finca número 68.739, inscripción primera.

13. Número 17. Plaza de garaje señalada con el número 3 de las existentes en la planta de semisótano. Ocupa la superficie útil aproximada de 12 metros 50 decímetros cuadrados. Le corresponde como anejo la décima parte indivisa sobre los espacios o zonas que en esta planta se destinan a viales. Linda: Frente, zona de acceso; derecha, entrando, plaza de garaje número 4 de esta misma planta; espalda, muro del inmueble que separa de finca de don Manuel González Pazos, e izquierda, plaza de garaje número 2 de esta misma planta.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Lugo, tomo 1.125, libro 686, folio 87, finca número 68.747, inscripción primera.

14. Número 18. Plaza de garaje señalada con el número 4 de las existentes en la planta de semisótano. Ocupa la superficie útil aproximada de 12 metros 50 decímetros cuadrados. Le corresponde como anejo la décima parte indivisa sobre los espacios o zonas que en esta planta se destinan a viales. Linda: Frente, zona de acceso; derecha, entrando, plaza de garaje número 5 de esta misma planta; espalda, muro del inmueble que separa de finca de don Manuel González Pazos, e izquierda, plaza de garaje número 3 de esta misma planta.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Lugo, tomo 1.125, libro 686, folio 88, finca número 68.749, inscripción primera.

15. Número 19. Plaza de garaje señalada con el número 5 de las existentes en la planta de semisótano. Ocupa la superficie útil aproximada de 14 metros. Le corresponde como anejo la décima parte indivisa sobre los espacios o zonas que en esta planta se destinan a viales. Linda: Frente, zona de acceso; derecha, entrando, muro que separa de subsuelo de la ronda Muralla, e izquierda, plaza de garaje número 4 de esta misma planta.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Lugo, tomo 1.125, libro 686, folio 89, finca número 68.751, inscripción primera.

16. Número 27. Vivienda tipo C, sita en parte de la planta baja en relación a su acceso por el portal de la ronda Muralla, pero que en relación a su fachada a la rúa Castela está a la altura de primera planta alta. Ocupa la superficie útil aproximada de 127 metros cuadrados. Linda, tomando como referencia su fachada a la rúa Castela: Frente, vial de dicha calle; derecha, entrando, casa sindical e, interiormente, un patio de luces y vistas; espalda, el citado patio de luces y vistas, pasillo de acceso y cuarto o trastero comunal, e izquierda, casa números 1 y 3 de la rúa Castela e, interiormente, con el referido trastero comunal. Tiene como anejo el trastero señalado con el número 11 de los existentes en el espacio bajo cubierta del inmueble con relación a la rúa Castela, en donde su puerta de entrada es la primera, según su acceso por la escalera.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Lugo, tomo 1.125, libro 686, folio 97, finca número 68.767, inscripción primera.

17. Número 29. Piso primero alto, tipo B, en relación a la fachada de la ronda Muralla, y forma el ala derecha en el rellano correspondiente, según su acceso por la escalera. Le corresponde como anejo el trastero señalado con el número 7 de los existentes en la planta o espacio bajo cubierta en relación a la ronda Muralla, siendo su puerta de entrada la última del pasillo del ala derecha, según se accede por la escalera. Es un local destinado

a vivienda, sito en parte de una planta alta de su denominación, y ocupa la superficie útil aproximada de 119 metros 77 decímetros cuadrados. Linda, tomando como referencia su fachada a la ronda Muralla: Frente, vuelo de dicha calle; derecha, entrando, la vivienda tipo A de esta misma planta, vuelo del patio central de luces y vistas y rellano y cañón de escalera; espalda, vuelo de uno de los patios del inmueble, la vivienda tipo C, con fachada a la rúa Castelaio y vuelo de patio de luces y vistas central del inmueble, e izquierda, casa sindical.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Lugo, tomo 1.125, libro 686, folio 99, finca número 68.771, inscripción primera.

18. Número 30. Piso segundo alto, tipo C, en relación a la fachada de la rúa Castelaio. Tiene como anejo el trastero señalado con el número 12 de los existentes en la planta o espacio bajo cubierta en relación a la rúa Castelaio, siendo su puerta de entrada la primera a mano izquierda en el pasillo de acceso o de distribución de tal espacio. Es un local destinado a vivienda, sito en parte de una planta alta de su denominación en relación a la fachada del inmueble a la rúa de Castelaio. Ocupa la superficie útil aproximada de 122 metros 86 decímetros cuadrados. Linda, tomando como referencia su fachada a la rúa Castelaio: Frente, vuelo de dicha calle; derecha, entrando, casa sindical y, en parte, vuelo de uno de los patios de luces y vistas del inmueble; espalda, vuelo del referido patio de luces y vistas y rellano de escalera y, en parte, la vivienda tipo B, con fachada a la ronda Muralla; e izquierda, casa números 1 y 3 de la rúa Castelaio.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Lugo, tomo 1.125, libro 686, folio 100, finca número 68.773, inscripción primera.

19. Número 31. Piso segundo alto, tipo A, en relación a la fachada ronda Muralla, y forma el ala izquierda en el rellano correspondiente, según su acceso por la escalera. Tiene como anejo el trastero señalado con el número 2 de los existentes en la planta o espacio bajo cubierta en relación a la ronda Muralla, siendo su puerta de entrada la segunda a mano izquierda del pasillo del ala izquierda de tal planta, según su acceso por la escalera. Es un local destinado a vivienda, sito en parte de una planta alta de su denominación en relación a la ronda Muralla. Ocupa la superficie útil aproximada de 114 metros 67 decímetros cuadrados. Linda, tomando como referencia su fachada a la ronda Muralla: Frente, vuelo de dicha calle; derecha, entrando, finca de don Manuel González Pazos; espalda vuelo de uno de los patios de luces y vistas, y casa números 1 y 3 de la rúa Castelaio e, interiormente, con vuelo del patio central de luces y vistas; e izquierda, caja de ascensor, rellano de escalera, vuelo del indicado patio central de luces y vistas y la vivienda tipo B de esta misma planta.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Lugo, tomo 1.125, libro 686, folio 101, finca número 68.775, inscripción primera.

20. Número 32. Piso segundo alto, tipo B, en relación a la fachada ronda Muralla, y forma el ala derecha en el rellano correspondiente de dicha planta, según su acceso por la escalera. Tiene como anejo el trastero señalado con el número 8 de los existentes en la planta o espacio bajo cubierta, en relación a la ronda Muralla, siendo su puerta de entrada la penúltima del pasillo del ala derecha, según su acceso por la escalera. Es un local destinado a vivienda, sito en parte de una planta alta de su denominación y ocupa la superficie útil aproximada de 119 metros 77 decímetros cuadrados. Linda, tomando como referencia su fachada a la ronda Muralla: Frente, vuelo de dicha calle; derecha, entrando, la vivienda tipo A de esta misma planta, vuelo del patio central de luces y vistas y rellano y cañón de escalera; espalda, vuelo de uno de los patios del inmueble, la vivienda tipo C, con fachada a rúa Castelaio, y vuelo del patio de luces y vistas central del inmueble, e izquierda, casa sindical.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Lugo, tomo 1.125, libro 686, folio 102, finca número 68.777, inscripción primera.

21. Número 35. Piso tercero alto, tipo B, en relación a la fachada ronda Muralla, formando el

ala derecha en el rellano correspondiente de tal planta, según su acceso por la escalera. Tiene como anejo el trastero señalado con el número 9 de los existentes en la planta o espacio bajo cubierta en relación a la ronda Muralla, siendo su puerta de entrada la segunda a mano derecha del pasillo del ala derecha de tal espacio, según su acceso por la escalera. Es un local destinado a vivienda, sito en parte de una planta alta de su denominación, y ocupa la superficie útil aproximada de 119 metros 77 decímetros cuadrados. Linda, tomando como referencia su fachada a la ronda Muralla: Frente, vuelo de dicha calle; derecha, entrando, la vivienda tipo A de esta misma planta, vuelo del patio central de luces y vistas y rellano y cañón de escalera; espalda, vuelo de uno de los patios del inmueble, la vivienda tipo C, con fachada a rúa Castelaio, y vuelo del patio de luces y vistas central del inmueble, e izquierda, casa sindical.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Lugo, tomo 1.125, libro 686, folio 105, finca número 68.783, inscripción primera.

22. Número 36. Piso cuarto alto, tipo C, en relación a la fachada rúa Castelaio. Tiene como anejo el trastero señalado con el número 14 de los existentes en la planta o espacio bajo cubierta en relación a la rúa Castelaio, siendo su puerta de entrada la última del pasillo distribuidor. Es un local destinado a vivienda, sito en parte de una planta alta de su denominación en relación a la fachada del inmueble a la rúa de Castelaio. Ocupa la superficie útil aproximada de 123 metros 69 decímetros cuadrados. Linda, tomando como referencia su fachada a la rúa Castelaio: Frente, vuelo de dicha calle; derecha, entrando, casa sindical y en parte, vuelo de uno de los patios de luces y vistas del inmueble; espalda, vuelo del referido patio de luces y vistas y rellano de escalera y, en parte, la vivienda tipo B, con fachada a la ronda Muralla, e izquierda, casa números 1 y 3 de la rúa Castelaio.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Lugo, tomo 1.125, libro 686, folio 106, finca número 68.785, inscripción primera.

23. Número 39. Piso quinto alto, tipo C, en relación a la rúa Castelaio. Tiene como anejo el trastero señalado con el número 15 de los existentes en la planta o espacio bajo cubierta en relación a la rúa Castelaio, siendo su puerta de entrada la segunda a mano derecha en el pasillo distribuidor. Es un local destinado a vivienda, sito en parte de una planta alta de su denominación en relación a la fachada del inmueble a la rúa de Castelaio. Ocupa la superficie útil aproximada de 123 metros 69 decímetros cuadrados. Linda, tomando como referencia su fachada a la rúa Castelaio: Frente, vuelo de dicha calle; derecha, entrando, casa sindical y, en parte, vuelo de uno de los patios de luces y vistas del inmueble; espalda, vuelo del referido patio de luces y vistas y rellano de escalera y, en parte, la vivienda tipo B, con fachada a la ronda Muralla, e izquierda, casa números 1 y 3 de la rúa Castelaio.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Lugo, tomo 1.125, libro 686, folio 109, finca número 68.791, inscripción primera.

24. Número 40. Piso quinto alto, tipo A, en relación con la ronda Muralla, formando el ala izquierda en el rellano correspondiente de dicha planta, según su acceso por la escalera. Tiene como anejo el trastero señalado con el número 3 de los existentes en la planta o espacio bajo cubierta en relación a la ronda Muralla, siendo su puerta de entrada la penúltima del pasillo del ala izquierda de tal planta, según su acceso por la escalera. Es un local destinado a vivienda, sito en parte de una planta alta de su denominación en relación a la ronda Muralla. Ocupa la superficie útil aproximada de 119 metros 57 decímetros cuadrados. Linda, tomando como referencia su fachada a la ronda Muralla: Frente, vuelo de dicha calle; derecha, entrando, finca de don Manuel González Pazos; espalda, vuelo de uno de los patios de luces y vistas y casa números 1 y 3 de la rúa Castelaio e, interiormente, con vuelo del patio central de luces y vistas, e izquierda, caja de ascensor, rellano de esca-

lera, vuelo del indicado patio central de luces y vistas y la vivienda tipo B de esta misma planta.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Lugo, tomo 1.125, libro 686, folio 110, finca número 68.793, inscripción primera.

Dado en Lugo a 15 de abril de 1997.—El Magistrado-Juez, José Rafael Pedrosa López.—La Secretaria.—33.229.

MADRID

Edicto

En virtud de lo dispuesto por el Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 259/1995, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don Argimiro Vázquez Guillén, contra don Javier Ramos Bellot, doña Beatriz Recio Rufo y «Suministro Comercial Integrado, S. C. I., Sociedad Limitada», en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha, 9 de julio de 1997, a las nueve cuarenta horas. Tipo de licitación, 15.300.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha, 24 de septiembre de 1997, a las nueve cuarenta horas. Tipo de licitación, 11.475.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha, 5 de noviembre de 1997, a las nueve cuarenta horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid; cuenta del Juzgado de la agencia 4070, sita en la calle Capitán Haya, número 66, edificio Juzgados de Primera Instancia; número de expediente o procedimiento 2459000000259/1995. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Décima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas a los efectos de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al no haberse podido llevar a cabo en la misma del modo ordinario.

Bien objeto de subasta

Finca sita en calle Sedano, número 9, tercero B, de Madrid. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 15 de Madrid, tomo 693, folio 51, finca número 14.629, inscripción octava.

Dado en Madrid a 15 de abril de 1997.—La Secretaria, Carmen Calvo Velasco.—33.188.

MADRID

Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 500/1987 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Jimeno García, contra «Bello Horizonte, Sociedad Anónima», Dennis M. Tracey y Phillis Noreen Tracey, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar, a primera y pública subasta, por término de veinte días y por el tipo fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, la finca que más adelante se describirá.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Capitán Haya, número 66, segunda planta, en esta capital, el próximo día 4 de julio de 1997, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 6.228.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», cuenta corriente número 19000-I, una cantidad, igual, por lo menos, al 50 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Secretaría del Juzgado junto con el resguardo de haber hecho la consignación a que se refiere la condición segunda en la cuenta que se cita en el mismo.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán

subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Caso de resultar desierta dicha subasta, se señala para la celebración de la segunda, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, el próximo día 12 de septiembre de 1997, a las diez horas, y, asimismo, si resultase desierta dicha subasta, se señala para la celebración de la tercera, sin sujeción a tipo, el día 10 de octubre de 1997, a las diez horas, debiendo consignarse, en ambos casos, el 50 por 100 del precio que sirve de tipo para la segunda.

Y para que sirva también de cédula de notificación de dichos señalamientos a Dennis M. Tracey y Phillis Noreen Tracey, a los fines de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 131, regla 7.ª de la Ley Hipotecaria.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Vivienda 9.1.1, situada en las plantas primera, segunda y baja, comunicadas por una escalera particular, del edificio número 9 de la urbanización «Las Cancelas». Superficie construida de 134 metros 4 decímetros cuadrados, más un jardín privativo en planta baja de 32 metros 80 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Marbella al tomo 677, libro 602, folio 35, finca número 9.265-A, inscripción segunda.

Y para general conocimiento se expide el presente en Madrid a 17 de abril de 1997.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—34.201.

MARBELLA

Edicto

Don Fructuoso Jimeno Fernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Marbella,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 55/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, contra «Grupo Múltiple, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 28 de julio de 1997, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3011-18-55/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 29 de septiembre de 1997, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Séptima.—Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 3 de noviembre de 1997, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Octava.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Finca número 15.—Apartamento número 8, tipo dúplex, sito en las plantas primera y primera altas, del bloque o agrupación B, del conjunto urbano, en construcción, enclavado en la parcela de terreno señalada con la letra F, sito en la urbanización «Coto de los Dolores», en Elviria, término municipal de Marbella, fase 1. Tiene una superficie construida de 168,56 metros cuadrados, de los que corresponde 129,11 metros cuadrados a vivienda y 39,45 metros cuadrados a terrazas. Consta de dos plantas: Inferior, situada en planta primera alta del bloque distribuida en vestíbulo, cocina, tendedero, escalera, aseo, salón-comedor, terraza-invernadero, cuarto de instalaciones; y la superior, situada en planta segunda alta del bloque, se distribuye en escalera, distribuidor, dos dormitorios, dos cuartos de baño y terrazas descubiertas, anterior y posterior.

Anexo.—Se le asigna como anexo inseparable el aparcamiento y trastero número 40 y 45, sito en la planta sótano, con superficie incluida parte proporcional de viales de 40,80 metros cuadrados.

Valor.—Tiene un valor, a efecto de subasta, de 34.440.000 pesetas.

Datos registrales.—Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Marbella al tomo 1.137, libro 89, folio 72, finca número 6.186.

Urbana.—Finca número 24.—Apartamento número 5, tipo dúplex, sito en planta primera y segunda altas, del bloque C, del conjunto urbano en construcción, enclavado en la parcela de terreno señalada con la letra F, sita en urbanización «Coto de los Dolores», Elviria, término municipal de Marbella, fase primera. Tiene una superficie construida de 168,56 metros cuadrados, de los que corresponde 129,11 metros cuadrados a vivienda y 39,45 metros cuadrados a terrazas.

Anexo.—Se le asigna como anexo inseparable el aparcamiento y trastero número 41, sito en la planta sótano, con superficie incluida parte proporcional de viales de 40,80 metros cuadrados.

Datos registrales.—Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Marbella al tomo 1.137, libro 89, folio 90, finca número 6.195.

Valor.—Tiene un valor, a efectos de subasta, de 34.440.000 pesetas.

Urbana.—Finca número 27.—Apartamento número 8, tipo dúplex, sito en planta primera y segunda altas, del bloque C, del conjunto urbano en construcción, enclavado en la parcela de terreno señalada con la letra F, sita en urbanización «Coto de los Dolores», Elviria, término municipal de Marbella, fase primera. Tiene una superficie construida de 168,56 metros cuadrados, de los que corresponde 129,11 metros cuadrados a vivienda y 39,45 metros cuadrados a terrazas.

Anexo.—Se le asigna como anexo inseparable el aparcamiento y trastero número 38 sito en la planta sótano, con superficie incluida parte proporcional de viales de 40,80 metros cuadrados.

Datos registrales.—Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Marbella al tomo 1.137, libro 89, folio 96, finca número 6.198.

Valor.—Tiene un valor, a efectos de subastas, de 34.440.000 pesetas.

Dado en Marbella a 10 de marzo de 1997.—El Magistrado-Juez, Fructuoso Jimeno Fernández.—La Secretaria.—33.349.

MARBELLA

Edicto

Doña Mariana Peregrina Blanco, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de Marbella,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 322/1996, se tramita procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Hipotecaixa, Sociedad Anónima, Sociedad de Crédito Hipotecario», contra «Sevillana de Gestión, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el, que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 23 de septiembre de 1997, a las nueve horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3012 000 18 0322 96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de octubre de 1997, a las nueve horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de noviembre de 1997, a las nueve horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda tipo C en planta segunda en alto del grupo 8, en la finca sita en Marbella, primera fase

de la finca denominada PM-2, «Nueva Andalucía», con una superficie construida de 122,70 metros cuadrados, más 34,76 metros cuadrados en porches y terrazas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Marbella, tomo 1.317, libro 306, folio 195, finca número 25.671.

Tipo de subasta: 20.050.000 pesetas.

Dado en Marbella a 20 de mayo de 1997.—La Juez sustituta, Mariana Peregrina Blanco.—El Secretario.—33.309.

MARBELLA

Edicto

Doña Mariana Peregrina Blanco, Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de Marbella,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 296/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», contra doña María Esther Romero Muñoz, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 23 de septiembre de 1997, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3012 000 18 0296/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de octubre de 1997, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de noviembre de 1997, a las nueve treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana número 6.—Apartamento ubicado en la planta jardín del edificio denominado «Tenerife», que se integra en el conjunto residencial «Golden Beach», tercera fase, en el partido de las Chapas, sitio denominado Real de Zaragoza, término de Marbella. Es del tipo B y entre los de su planta es el tercero contando desde el sur y se denomina en régimen interior 10J o Jardín 10, con una superficie construida de 111,44 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Marbella al tomo 1.127, folio 162, libro 80, finca número 5.503.

Tipo de subasta: 15.041.000 pesetas.

Dado en Marbella a 20 de mayo de 1997.—La Juez sustituta, Mariana Peregrina Blanco.—La Secretaria.—33.312.

MARCHENA

Edicto

La Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de los de Marchena,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número 177/1996, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Manuel Jiménez Arjona, representado por la Procuradora doña Francisca Vázquez Tagua, contra don José A. Camacho Troyano y doña M. José Aguilar Calderón, en reclamación de 6.912.500 pesetas de principal e intereses y más 3.000.000 de pesetas presupuestadas para intereses y costas, que he acordado proceder a la venta en pública subasta, por término de veinte días, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley al actor de interesar en su momento la adjudicación de los bienes inmuebles que al final se dirán, bajo las siguientes condiciones:

Que las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado a las once horas.

La primera, por el tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, el día 10 de julio de 1997.

La segunda, con rebaja del 25 por 100, que sirvió de base a la primera, el día 10 de septiembre de 1997.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día 10 de octubre de 1997.

Para tomar parte en la primera, deberán los licitadores consignar previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base, y en la segunda y tercera, el 20 por 100 señalado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado el tanto por 100 ya indicado para cada caso, lo que podrán verificar desde su anuncio hasta el día respectivamente señalado.

En la primera y segunda subastas, no se admitirán posturas que no cubran el tipo señalado para cada una de ellas.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración el día hábil inmediato a la misma hora.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, pudiendo ser examinados por quienes deseen intervenir en las subastas.

Se entiende que todo licitador acepta como suficiente la titulación obrante en los autos y deberá conformarse con ella.

Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito que se ejecuta, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado a la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que salen a subasta

1. Tierra poblada de viña y olivar, con cabida de 2 fanegas, equivalentes a 1 hectárea 28 áreas 80 centiáreas, de que se compone la suerte cuarta trance séptimo, del pago de Los Abrigosos. Linda, por naciente, con una hijuela; poniente, con el pago del Escarabajo, y norte y mediodía, con fincas de don Manuel Aguilar Montero. Inscrita al tomo 797, libro 345, folio 38, vuelto, finca 15.927, inscripción tercera. Tasada, a efectos de subasta, en 2.475.000 pesetas.

2. Suerte de tierra de olivar de secano, al sitio de la Cuesta de Benjumea, en este término, de cabida 2 hectáreas 78 áreas 75 centiáreas, que linda: Por el norte, con fincas de don Ignacio Ballesteros Márquez y don José M. Martín López, por el sur, con otras de don Enrique Romero Maqueda, herederos de don José Álvarez Ternero y don Braulio Medel Medel; por el oeste, con la vereda de Morón y herederos de don Ignacia Fernández Rojas, y por el este, con herederos de don José Álvarez Ternero. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Marchena, al tomo 995, libro 445, folio 43, finca 24.754, inscripción primera. Tasada, a efectos de subasta, en 5.775.000 pesetas.

Total tasación: 8.250.000 pesetas.

Dado en Marchena a 21 de marzo de 1997.—La Juez.—El Secretario.—32.587.

MÓSTOLES

Edicto

Doña Pilar Palá Castán, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Móstoles,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 31/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Crédito Consulting, Sociedad Limitada», contra doña Elaine Cristina Santos Araujo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 4 de julio de 1997, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2683, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, sin aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, pudiendo ser examinados los jueves, de doce a trece horas, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 11 de septiembre de 1997, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75

por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de octubre de 1997, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Urbana.—Piso segundo letra A, en planta segunda, integrante de la casa sita en Móstoles (Madrid), parque Zarauz, en la calle de América, sin número. Ocupa una superficie aproximada de 68 metros 6 decímetros cuadrados. Se destina a vivienda y consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño, terraza y tendedero. Linda: Frente, pasillo de acceso; derecha, entrando, piso letra B de esta misma planta; izquierda, hueco de escalera y descansillo de esta y piso letra B de esta misma planta, y fondo, superficie descubierta.

Anejo.—A este piso le corresponde como anejo, el cuarto trasero número 10, situado en planta quinta o de cubiertas.

Inscripción de la finca.—Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de los de Móstoles al tomo 1.267, libro 73, folio 182, finca número 5.835, inscripción segunda.

Inscripción de la hipoteca.—Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de los de Móstoles al tomo 1.267, libro 73, folio 183, finca número 5.835, inscripción cuarta.

2. Urbana.—Plaza de aparcamiento número 7, en planta sótano, integrante de la casa sita en Móstoles (Madrid), parque Zarauz, en la calle de América, sin número. Ocupa una superficie aproximada de 13 metros 50 decímetros cuadrados. Linda: Frente, derecha, entrando e izquierda, calle Interiores, y fondo, superficie cubierta.

Inscripción de la finca.—Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de los de Móstoles al tomo 1.267, libro 73, folio 184, finca número 5.837, inscripción segunda.

Inscripción de la hipoteca.—Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de los de Móstoles al tomo 1.267, libro 73, folio 184, finca número 5.837, inscripción tercera.

Tipo de subasta

Finca registral número 5.835: 8.000.000 de pesetas.
Finca registral número 5.837: 1.000.000 de pesetas.

Dado en Móstoles a 9 de mayo de 1997.—La Magistrada-Juez, Pilar Palá Castán.—La Secretaria.—33.251.

ORIHUELA

Edicto

Don Gregorio Rodríguez Muñoz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Orihuela (Alicante) y su partido,

Por medio del presente edicto hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 64/1997, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante (BANCAJA), representada por el Procurador señor Esquer Montoya, contra don Lorenzo Recuerdo Pérez y doña Encarnación Punzano Pérez, urbanización «Torreblanca», apartamento primera planta, denominado B4, bloque IV, Torreveja, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria y por cuantía de 2.975.824 pesetas de principal,

más otras pesetas de intereses, y la cantidad de 1.479.000 pesetas para costas y gastos. En cuyo procedimiento se ha acordado, en resolución del día de la fecha, la venta en pública subasta, por primera, segunda y, en su caso, tercera vez, si fuere preciso, y término de veinte días, la finca hipotecada que se reseñará, señalándose para que tenga lugar la primera subasta el día 24 de septiembre de 1997; para la segunda, el día 23 de octubre de 1997, y, en su caso, para la tercera, el día 25 de noviembre de 1997, todas ellas a las diez cuarenta y cinco horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en edificio Juzgados, planta segunda, izquierda, celebrándose bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el precio de valoración fijado en la escritura de préstamo hipotecario obrante en autos, no admitiéndose postura que no cubra dicha cantidad; para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración mencionada, y la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

Segunda.—Todos los postores, salvo el acreedor, deberán los licitadores consignar previamente, para tomar parte en la subasta, en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, sucursal de calle Loaces, cuenta corriente número 40.000, el 20 por 100 del tipo por el que sale a subasta. Los datos con los que se llevará a cabo el ingreso en la referida entidad y cuenta corriente son: Número de procedimiento 0186000018/64/97.

Tercera.—Las subastas se celebran en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en edificio Juzgados, planta segunda, izquierda, de esta ciudad, y los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo verificar éste en calidad de cederlo a tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto, surtiendo las posturas los mismos efectos que las realizadas en el acto de la subasta.

Quinta.—Las fincas serán objeto de subasta por lotes separados.

Sexta.—Se hace constar que, en el supuesto de que cualquiera de los días señalados para la celebración de las subastas fuere inhábil, se entenderá prorrogado al siguiente día hábil. La publicación del presente edicto sirve como notificación del señalamiento de las subastas a los deudores hipotecarios, en la finca hipotecada o en el domicilio indicado en la escritura de hipoteca a dichos efectos, para el caso de que no pudiera verificarse la notificación en forma ordinaria personal a los demandados y conforme a lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, regla 7.ª

Bien objeto de subasta

Número noventa y siete. Apartamento denominado B4, en la primera planta; se accede a él directamente desde las zonas comunes, a través de su terraza; mirando desde las zonas comunes, es el cuarto, contado desde la derecha; tiene una superficie construida de 66 metros 90 decímetros cuadrados, distribuido en varias habitaciones, dependencias, servicios y terraza en su frente, y linda: Izquierda, entrando, apartamento A, izquierda, zaguan o portal B de su bloque, y fondo, apartamento B5 de su planta. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torreveja número 2, al tomo 1.716, libro 616, folio 133, finca número 35.978.

Valorada, a efectos de primera subasta, en 8.573.554 pesetas.

Dado en Orihuela (Alicante) a 16 de mayo de 1997.—El Magistrado-Juez, Gregorio Rodríguez Muñoz.—La Secretaria.—33.338.

SAN JAVIER

Edicto

Don Francisco Javier Gutiérrez Llamas, Juez en provisión temporal del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de San Javier,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 397/1995, se tramita procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra don Miguel Ángel García y doña Dolores Lorca López, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 16 de julio de 1997, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3115-000-18-397/95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de septiembre de 1997, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de octubre de 1997, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda tipo F, piso izquierda, situado en la primera planta, con entrada por la escalera número 3; ocupa 88 metros 87 decímetros cuadrados (útil 76,37), distribuidos en varias habitaciones y servicios; linda: Derecha, entrando, calle Doctor Marañón; izquierda, zona verde, y fondo, vivienda tipo G, con entrada por la escalera 2.

Forma parte del edificio sito en término de San Pedro del Pinatar, calle Maestro Falla.

Tipo de subasta: 5.382.400 pesetas.

Dado en San Javier a 14 de mayo de 1997.—El Juez en provisión temporal, Francisco Javier Gutiérrez Llamas.—La Secretaria.—33.195.

SEVILLA

Edicto

Doña Mercedes Alaya Rodríguez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 20 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 429/1996-5.º, se tramita procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de doña María Dolores Hermoso León, contra don Manuel Hermoso León, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 14 de julio de 1997, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4092000018042996, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de septiembre de 1997, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de octubre de 1997, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Piso en calle López de Gomara, inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Sevilla al folio 128, tomo 903, libro 194, finca número 13.190. El tipo de subasta es de 17.820.000 pesetas.

2. Plaza de garaje, inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Sevilla al folio 112, tomo 985, libro 984, finca número 65.444. El tipo de subasta es de 2.915.211 pesetas.

Dado en Sevilla a 9 de mayo de 1997.—La Magistrada-Juez, Mercedes Alaya Rodríguez.—La Secretaria.—33.346.

SEVILLA

Edicto

Don Rafael de los Reyes Sainz de la Maza, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 19 de Sevilla,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 763/1995, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», contra don José María Baena Acebal, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 12 de septiembre de 1997, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 409100017076395, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de octubre de 1997, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de noviembre de 1997, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor al encontrarse en paradero desconocido.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda unifamiliar, señalada hoy con el número 39 del conjunto residencial «Parque Aljarafe», en la localidad de Mairena del Aljarafe. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Sevilla, finca registral número 10.977, obrante al folio 31 del libro 188 de Mairena del Aljarafe, al tomo 419.

Tipo de subasta: 15.264.600 pesetas.

Dado en Sevilla a 19 de mayo de 1997.—El Magistrado-Juez, Rafael de los Reyes Sainz de la Maza.—El Secretario.—33.265.

TORREMOLINOS

Edicto

Doña María Remedios Gálvez Cano, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Torremolinos,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 409/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco Popular Español contra Man Celine Chiang Lee y Lap Chi Chiang, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 23 de julio de 1997, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3114, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 23 de septiembre de 1997, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 24 de octubre de 1997, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca número 39.—Vivienda en planta de ático, letra C, integrante del bloque letra B, del conjunto de viviendas denominado «Los Almendros», fase 1, situado en zona oeste del ensanche del casco urbano de la barriada de Torremolinos, próxima a Málaga, en el predio denominado Cantarranas, junto a Arroyo de Saltillo (Saltillo Alto). Se distribuye en vestíbulo, salón-comedor, pasillo, distribuidor, un dormitorio, baño, cocina y terraza. Superficie útil de 51 metros 28 decímetros cuadrados y total construida de 59 metros 55 decímetros cuadrados. Inscripción registral número 9.688-B al tomo 610, libro 516, folio 174 de ese Registro. Tipo de subasta: 7.302.750 pesetas.

Dado en Torremolinos a 2 de mayo de 1997.—La Juez, María Remedios Gálvez Cano.—La Secretaria.—33.263.

VÉLEZ-MÁLAGA

Edicto

Don Juan Pedro Jiménez Jiménez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Vélez-Málaga,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 312/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra «Fábrica de Ladrillos el Prado, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 2 de septiembre de 1997, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3007, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 2 de octubre de 1997, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 3 de noviembre de 1997, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Nave industrial, destinada a la fabricación de materiales cerámicos, encuadrados en el interior de una finca rústica, sita en los pagos de Cantarranas o acequia del Prado y Campiñuela Baja, partido de Prado del Rey, de este término municipal, de cabida 3 hectáreas 68 áreas 36 centiáreas, que linda, dicha finca: Al norte, con herederos de don José María Giner Pantoja, camino sin nombre y Sociedad Azucarera Larios; sur, con el camino de las Cruces de Sevilla y la Sociedad Azucarera Larios; al este, con la mentada Sociedad Azucarera Larios, y al oeste, con herederos de don José María Giner Pantoja, acequia del Prado o Brazal de Cantarranas. Tiene la descrita finca su entrada principal por un

carril que partiendo del que limita por el norte, atraviesa parte de la finca de los herederos de don José María Giner Pantoja, hasta llegar a la que se describe por su lindero del oeste. La descrita finca, se encuentra atravesada en parte, de noroeste a sur, por la acequia del Prado. Dicha nave linda por todos sus vientos con la finca antes descrita, ocupando una superficie de 5.740 metros cuadrados, estando el resto de la cabida dada, destinada a desahogo de la construcción. La nave que nos ocupa está formada por cuatro adosadas entre sí, unidas interiormente, y cada una de ellas con distintos fines, a saber: La primera, que ocupa 2.100 metros cuadrados, está ubicada en la parte este y su destino es el alojamiento de la maquinaria, tanto de preparación de arcillas, como de construcción de los materiales cerámicos, además del cargador de estanterías; las características de la construcción son: Cimentación, zapatas de hormigón armado con arriostamientos de cadenas de hormigón armado; cerramientos de fábrica de ladrillo hueco de un pie de espesor, pavimento de solera de hormigón en masa; estructura de acero con cerchas Polonzo compuestas; cubierta de chapas de uralita; correas de perfiles P. N. I. 100; carpintería de exteriores construida con perfiles especiales de acero, e iluminación mediante báculos de pared. La segunda está a continuación de la anterior en dirección oeste y ocupa una superficie de 1.320 metros cuadrados y su destino es la ubicación de parte de los secadores y estanterías; tiene las características constructivas siguientes: cimentación de zapatas y vigas ristras de hormigón armado; cerramientos de fábrica de ladrillos cara vista; pavimento de solera de hormigón armado, estructura de acero con cerchas inglesas y correas P. N. I. 80; cubiertas de chapa de uralita e iluminación mediante pantallas de tubos fluorescentes. La tercera, situada a continuación de la precedente en igual dirección, ocupando una superficie de 1.320 metros cuadrados y su destino es la ubicación de parte de las cámaras de secado, parte de la manutención de las estanterías, la empiladora y parte de la vía de empilado, su construcción es: Cimentación mediante zapatas y vigas ristras de hormigón armado; cerramientos de fábrica de ladrillos vistos; pavimento mediante solera de hormigón armado, estructura de acero con cerchas inglesas y correas de P. N. I. 80; cubierta de chapas de uralita e iluminación mediante pantallas de tubos fluorescentes. Y por último la cuarta, que ocupa toda la parte oeste, tiene una superficie construida de 1.000 metros cuadrados y se destina a la ubicación de parte del horno cerámico y a la vía de reserva y desempilado, su construcción es la cimentación mediante loza de hormigón sobre suelo artificial de horno «Casing», con dos sótanos y las galerías de ventilación y visita; cerramiento de fábrica de ladrillos vistos; pavimentos mediante solera de hormigón armado; estructura de acero de cerchas inglesas y correas de P. N. I. de 100; cubierta de chapa de uralita, cerrajería de taller mediante ventanas correderas de aluminio, acristalado con vidrio plano y cinco milímetros de iluminación mediante pantallas con tubos fluorescentes. En la parte sur de la nave antes descrita y como prolongación de ella, se declaró la siguiente construcción: Nave industrial, destinada como la anteriormente descrita a la fabricación de materiales cerámicos, lindando por todos sus puntos con la finca rústica donde se ubica, que ocupa una total superficie de 1.780 metros cuadrados, y está formada por tres naves adosadas entre sí, unidas interiormente. La primera, que es una prolongación de la que se determina como segunda en la al principio descrita, ocupa 240 metros cuadrados y tiene el mismo destino y características constructivas que dicha segunda y que aquí se dan por reproducidas. La segunda, es también una prolongación de la determinada como tercera y ocupa una superficie de 240 metros cuadrados, estando destinada a parte de la manutención de las estanterías de los secadores, parte de las cámaras de secado y la vía de empilado; sus características constructivas son idénticas a la mentada tercera y que aquí se dan por reproducidas. Y por último la tercera, que al igual que las anteriores es una prolongación de la determinada como cuarta, con

una superficie de 1.300 metros cuadrados, y se destina junto con dicha nave cuarta a la ubicación del horno, la vía de reserva, la vía de desmolido. Sus características constructivas son idénticas a la mentada cuarta y que se da aquí por reproducida. Inscrita al folio 14, libro 5, tomo 895, finca número 351, inscripción cuarta. Valorada en 60.000.000 de pesetas.

Dado en Vélez-Málaga a 2 de abril de 1997.—El Juez, Juan Pedro Jiménez Jiménez.—La Secretaría.—33.273.

VÉLEZ-MÁLAGA

Edicto

Don Juan Pedro Jiménez Jiménez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Vélez-Málaga,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 1/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra «Guerrero y Abad, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 23 de julio de 1997, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3007, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 23 de septiembre de 1997, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de octubre de 1997, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Uno.—Vivienda situada en la calle Callejón de Palacio, sin número, en el fondo lateral izquierda, entrando en el edificio, con una superficie útil de 78 metros 36 decímetros cuadrados, distribuidos en «hall», salón-comedor, tres dormitorios, pasillo distribuidor, cocina, lavadero, cuarto de baño y aseo, y linda: Izquierda, entrando, patio común de luces y don Lorenzo Guerrero Lara; derecha, vivienda tipo C; fondo, calle Calzada Herrera, y frente, pasillo común, caja de escalera y patio común de luces. Inscrita al tomo 846, libro 589, finca número 45.908.

Valorada en 6.342.000 pesetas.

Dado en Vélez-Málaga a 2 de abril de 1997.—El Juez, Juan Pedro Jiménez Jiménez.—La Secretaría.—33.278.

VÉLEZ-MÁLAGA

Edicto

Don Pedro María Gómez Sánchez, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Vélez-Málaga,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 392/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Francisco Granado Ales, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 28 de julio, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 300800001839295, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 29 de septiembre, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 27 de octubre, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora

señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Vivienda tipo A, que ocupa el frente de la planta quinta en el edificio situado en la calle San Martín, en Torre del Mar, de esta ciudad, que mide una superficie útil de 69 metros 40 decímetros cuadrados. Se compone de vestíbulo, salón-estar, pasillo, tres dormitorios, cocina, lavadero, cuarto de baño y terraza, y linda: Izquierda, entrando, doña Alfonsina Morales López; derecha, señores Larios; fondo, calle de San Martín, y frente, pasillo común. Registral número 46.136 del Registro de la Propiedad número 2 de Vélez-Málaga.

Tipo de subasta: 5.616.800 pesetas.

Dado en Vélez-Málaga a 7 de abril de 1997.—El Juez titular, Pedro María Gómez Sánchez.—La Secretaría.—33.277.

ZARAGOZA

Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Zaragoza,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 578/1996-C, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de don Ignacio Blanchard Galligo contra don Jesús Blasco Fau, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 8 de septiembre de 1997, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4879, agencia urbana número 2, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 6 de octubre de 1997, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 3 de noviembre de 1997, a las nueve treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar

quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Número 2. Vivienda en planta alzada, letra B, de 107 metros cuadrados, a la que le es aneja inseparable una porción de zona verde sin edificar de 338 metros cuadrados, le corresponde una cuota de participación en la copropiedad de los elementos comunes del bloque de 23 enteros 56 centésimas por 100 y de 381 milésimas por 100, en los de la urbanización. Forma parte del bloque número 30, integrado en la urbanización «Torres de San Lamberto» de esta ciudad. Linderos: Al norte, con zona verde de la vivienda D; sur, mediante zona verde propia, en parte con calle y canalización de la acequia de la Almozara; este, en parte, mediante zona verde propia, con zona verde de la vivienda C y vivienda A, ambas del mismo bloque, y oeste, mediante zona verde propia con canalización de la acequia de la Almozara.

Inscrita al tomo 2.428, folio 148, finca 7.560 del Registro de la Propiedad número 11 de Zaragoza. Valorada en 14.980.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a 7 de mayo de 1997.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—33.181.

ZARAGOZA

Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Zaragoza,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 194/1996, Sección C, se sigue procedimiento sumario hipotecario artículo 131.1 hipotecaria, a instancia de «Caja Rural del Jalón, Sociedad Civil», representado por la Procuradora doña Elisa Mayor Tejero, contra «Vernol, Sociedad Limitada», en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que al final se describen, cuyo remate que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en forma siguiente:

En la primera subasta el día 9 de julio, próximo y hora de las diez de la mañana, sirviendo de tipo, el pactado en la escritura de hipoteca, asciende a la de suma 15.500.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera el día 3 de septiembre próximo, y hora de las diez de la mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

En tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 29 de septiembre próximo, y hora de las diez de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en el establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta

y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Por medio de la presente se hace saber al deudor el lugar, día y hora señalados para el remate, a los fines previstos en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, para el supuesto de no poderse practicar la notificación en la forma acordada en autos.

Bienes objeto de subasta

Número 2.—Local comercial en las plantas sótano y baja, comunicadas mediante escalera interior. Ocupa una superficie total de 138,53 metros cuadrados, de los cuales 90,19 metros cuadrados corresponde a la planta sótano y 48,34 metros cuadrados a la planta baja. Cuota de participación: 10 por 100. Inscrición en el Registro de la Propiedad número 9 de Zaragoza, tomo 2.538, libro 896, folio 137, finca número 54.889, inscripción primera. Forma parte de edificio en esta ciudad, calle Pamplona Escudero, número 13.

Valoración: 15.500.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a 20 de mayo de 1997.—El Secretario.—32.923.

JUZGADOS DE LO SOCIAL

BARCELONA

Edicto

Doña Luisa Molina Villalba, Secretaria sustituta del Juzgado de lo Social número 11 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos, bajo el número 2.882/1984, sobre despido, promovidos por doña Pilar Fornaes Vaquero, contra don Joaquín Nebot Montolio y herencia yacente de don Joaquín Nebot Montolio, actualmente en trámite de ejecución que se sigue con el número 72/1986, en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado anunciar por medio del presente la venta, en pública subasta y por lotes, los bienes embargados en el presente procedimiento, en la forma prevenida por los artículos 1.488 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, por primera vez, y plazo de veinte días.

Las fincas, objeto de la subasta, son las siguientes:

Primer lote:

Finca registral número 5.171. Terreno con frente a la carretera de Las Aguas de Dos Rius, en término municipal de esta ciudad; ocupa una superficie de 381 metros 44 decímetros cuadrados, equivalentes a 10.095 palmos; linda: Por su frente, norte, en línea de 16 metros 40 centímetros, con dicha carretera; por la derecha, entrando, oeste, con finca de don Juan A. Güell; por la izquierda, este, con resto de finca de que ésta se segrega, y por el fondo, sur, con don Andrés Carbonell.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Barcelona, tomo 1.646, libro 508, sección Sarriá, folio 157, anotación F.

Segundo lote:

Finca registral número 5.172. Terreno sito en el término municipal de esta ciudad, con frente a la carretera de Las Aguas de Dos Rius; ocupa una superficie de 321 metros 54 decímetros cuadrados, iguales a 8.510 palmos 45 decímetros de palmo; linda: Por su frente, norte, en línea de 13 metros, con dicha carretera; por la derecha, entrando, oeste, con la finca número 5.171; por la izquierda, este, con el resto de la finca de que ésta se segrega, y por el fondo, sur, con don Ángel Carbonell.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Barcelona, tomo 502, libro 188, sección Sarriá, folio 249, anotación F.

Tercer lote:

Finca registral número 5.173. Terreno sito en el término municipal de esta ciudad, con frente a la carretera de Las Aguas de Dos Rius; ocupa una superficie de 414 metros 82 decímetros cuadrados, iguales a 10.974 palmos; linda: Por su frente, norte, en línea de 18 metros, con dicha carretera; por la derecha, entrando, oeste, con la finca número 5.172; por la izquierda, este, con el resto de la finca de que ésta se segrega, y por el fondo, sur, con don Ángel Carbonell.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Barcelona, tomo 502, libro 189, sección Sarriá, folio 2, anotación F.

Cuarto lote:

Finca registral número 5.174. Terreno sito en el término municipal de esta ciudad, con frente a la carretera de Las Aguas de Dos Rius; ocupa una superficie de 205 metros cuadrados, iguales a 5.426 palmos; linda: Por su frente, norte, en línea de 10 metros, con dicha carretera; por la derecha, entrando, oeste, con la finca número 5.173; por la izquierda, este, con el resto de la finca de que ésta se segrega, y por el fondo, sur, con don Ángel Carbonell.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Barcelona, tomo 502, libro 189, sección Sarriá, folio 4, anotación E.

Quinto lote:

Finca registral número 5.175. Terreno sito en el término municipal de esta ciudad; ocupa una superficie de 330 metros cuadrados, iguales a 8.734 palmos; linda: Por su frente, este, en línea de 12 metros, con un barranco que es prolongación de la calle Nuestra Señora de Lourdes, y por la derecha, entrando, norte, por la izquierda, sur, y por el fondo, oeste, con el resto de la finca de que se segrega.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Barcelona, tomo 502, libro 189, sección Sarriá, folio 8, anotación H.

Sexto lote:

Finca registral número 3.411. Terreno comprensivo de dos solares en Sarriá, término municipal de esta ciudad, en la calle proyectada letra A del plano de urbanización de la finca que se dirá; su superficie es de 536 metros, equivalentes a 14.188 palmos 54 decímetros de palmo; linda: Por su frente, sur, con dicha calle proyectada en línea de 29 metros 5 centímetros; por su derecha, este, con finca del señor Carreras; por su izquierda, oeste, con solares que adquiere doña Rosa Vaqués, y por detrás, norte, con finca del señor Güell.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Barcelona, tomo 430, libro 160, sección Sarriá, folio 248, anotación E.

Séptimo lote:

Finca registral número 3.412. Terreno comprensivo de dos solares en Sarriá, término municipal de esta ciudad, en la calle proyectada letra A, hoy camino sin nombre, del plano de urbanización de la mayor finca; su superficie es de 524 metros, o sea, 14.347 palmos 34 decímetros de palmo; linda: Por su frente, sur, con dicha calle proyectada en línea de 24 metros 20 centímetros; por detrás, norte e izquierda, oeste, con finca del señor Güell, y por la derecha, este, con finca adquirida por don José Buques Almirall.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Barcelona, tomo 1.646, libro 508, sección Sarriá, folio 201, anotación E.

El acto de la primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en ronda Sant Pere, 51, séptimo piso, de esta ciudad, el día 14 de julio de 1997, a las diez horas; en caso de resultar desierta, se señala para la segunda subasta el día 15 de septiembre de 1997, a las diez horas, y en el supuesto de que resultara igualmente desierta, se señala para la tercera subasta el día 13 de octubre de 1997, a las diez horas.

Las condiciones de las subastas serán las siguientes:

Primera.—Las fincas señaladas salen a pública subasta, por lotes, por el tipo de tasación en que han sido valoradas y que asciende a: Primer lote, finca registral número 5.171, 10.700.000 pesetas; segundo lote, finca registral número 5.172, 9.000.000 de pesetas; tercera lote, finca registral número 5.173, 11.600.000 pesetas; cuarto lote, finca registral número 5.174, 5.700.000 pesetas; lote quinto, finca registral número 5.175, 9.200.000 pesetas; sexto lote, finca registral número 3.411, 15.000.000 de pesetas, y séptimo lote, finca registral número 3.412, 14.700.000 pesetas.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado, el 20 por 100 del precio de la tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación.

Tercera.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, los licitadores que pretendan concurrir podrán hacer sus posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa de la Secretaría, junto a aquél, el importe correspondiente para tomar parte en la subasta o acompañar resguardo acreditativo de haberlo hecho en la cuenta corriente que es titular este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya de la plaza de Catalunya, de esta ciudad.

Cuarta.—La primera subasta se celebrará de acuerdo con los tipos de tasación indicado y no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del precio del avalúo.

Quinta.—En el caso de que en la primera subasta no haya posturas que cubran el tipo de licitación indicado, y siempre que los ejecutantes no pidan la adjudicación de los bienes por los dos tercios del avalúo, se celebrará la segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 de la tasación, no admitiéndose posturas que no cubran los dos tercios del tipo de esta segunda subasta.

Sexta.—No conviniendo a los ejecutantes la adjudicación de los bienes por los dos tercios del tipo de la segunda subasta, se celebrará la tercera en la fecha indicada, no admitiéndose posturas que no excedan del 25 por 100 de la cantidad en que se hubieran justipreciado los bienes. De resultar desierta la tercera subasta, tendrán los ejecutantes o, en su defecto, los responsables legales solidarios o subsidiarios, el derecho a adjudicarse los bienes, por el 25 por 100 del avalúo, dándoseles a tal fin el plazo común de diez días. De no hacerse uso de este derecho, se alzará el embargo (artículo 261, b) de la Ley de Procedimiento Laboral.

Séptima.—Sólo la adquisición o adjudicación practicada a favor de los ejecutantes o de los responsables legales solidarios o subsidiarios, podrá efectuarse en calidad de ceder el remate a un tercero (artículo 263 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Octava.—El pago de la diferencia entre el depósito efectuado y el precio del remate ha de hacerse en el plazo de ocho días (según se trata de bienes inmuebles) (artículo 1.400, párrafo segundo).

Novena.—Si el adjudicatario no paga el precio ofrecido, podrá, a instancias del acreedor, aprobarse el remate a favor de los licitadores que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas, perdiendo aquél el depósito efectuado (artículo 1.500).

Décima.—Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate (artículo 131.8 y 133, II, de la Ley Hipotecaria).

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» libro el presente en Barcelona a 16 de mayo de 1997.—La Secretaria judicial, Luisa Molina Villalba.—32.806.

BARCELONA

Edicto

Se anuncia la venta en pública subasta, en la Sala de Audiencias del Juzgado de lo Social número 29 de Barcelona, de los bienes embargados como propiedad de la apremiada en el proceso de ejecución número 7.021/1994, instado por don José Carrillo de Albornoz Cerdá, frente a «Industria Forestal Española, Sociedad Anónima», en las condiciones reguladas en los artículos 234.1, 261, 262, 263 de la Ley de Procedimiento Laboral y 1.488 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, cuya relación circunstanciada es la siguiente:

Finca 5.242, tomo 1.158, libro 131 de Blanes, al folio 68. Urbana, porción de terreno o parcela para edificar, situada en el término municipal de la villa de Blanes y paraje conocido por Vilar Petit y también Villa de la Carretera de Tordera, que tiene frente a una calle en proyecto, sin denominar ni numerar todavía, que ocupa una extensión superficial de 74 metros 87 decímetros 71 centímetros cuadrados, lindante: Por detrás, oeste, en línea de 8 metros 32 centímetros, con terreno de la sociedad compradora; al frente, oeste, en línea diagonal de 8 metros 70 centímetros, con calle en proyecto; por la derecha, entrando, norte, en línea de 6 metros 90 centímetros, con don Francisco Prillo, y por la izquierda, entrando, mediodía, con una finca de 11 metros 52 centímetros, con solar que se vende a doña Asunción Crespo Bonet.

Finca 6.006, tomo 1.193, libro 139 de Blanes, folio 142. Urbana, porción de terreno, campo de cultivo secano, situado en el término municipal de Blanes, paraje llamado El Vilar Petit, con frente al camino de Vilar Petit, sin número; ocupa una extensión superficial de 775 metros 81 decímetros cuadrados, lindante: Al sur, con el camino de Vilar Petit y parte con finca matriz de IFESA, y al norte y al oeste, con doña Antonio Puig Alum y don Pedro Llopart, y parte con finca matriz de la que se segrega.

Cargas:

1.ª Reembargo anotado en la presente ejecución, ordenado por la ejecución número 5.197/1994, seguida ante este mismo Juzgado contra la misma empresa, por importe de 7.208.998 pesetas, en concepto de principal, y 720.900 pesetas por intereses provisionales y 720.900 pesetas de costas provisionales.

2.ª Reembargo anotado en la presente ejecución, ordenado por la ejecución número 6.695/1992, seguida ante este mismo Juzgado contra la misma empresa, por importe de 24.853.685 pesetas, en concepto de principal, y 2.567.900 pesetas por intereses provisionales y 2.567.900 pesetas por costas provisionales.

Bienes tasados, pericialmente, en la cantidad de 240.325.200 pesetas.

Primera subasta: 14 de julio de 1997, a las diez y quince horas. Consignación para tomar parte: 120.162.600 pesetas. Postura mínima: 160.216.800 pesetas.

Segunda subasta: 15 de septiembre de 1997, a las diez y treinta y cinco horas. Consignación para tomar parte: 120.162.600 pesetas. Postura mínima: 120.162.600 pesetas.

Tercera subasta: 6 de octubre de 1997, a las diez y cinco horas. Consignación para tomar parte: 120.162.600 pesetas. Postura mínima: Deberá exceder del 25 por 100 de la cantidad en que están tasados los bienes. Si hubiere postor que ofrezca suma superior, se aprobará el remate. De resultar desierta la tercera subasta, los ejecutantes o, en su defecto, los responsables legales solidarios o subsidiarios, tendrán el derecho de adjudicarse los bienes por el 25 por 100 del avalúo, dándoseles a

tal fin el plazo común de diez días; de no hacerse uso de este derecho, se alzará el embargo.

Las segunda o tercera subastas sólo se celebrarán de resultar desiertas las precedentes.

De estar divididos los bienes en lotes, puede participarse separadamente en la subasta de cada uno de ellos, siendo el importe de la consignación y la postura mínima proporcional al valor de la tasación del lote.

Los licitadores, salvo que sean los propios ejecutantes, o quienes pudiera subrogarse legalmente en su lugar, deberán, para poder tomar parte en las subastas, acreditar previamente haber depositado la cantidad indicada como consignación, y ello exclusivamente mediante resguardo acreditativo de depósito en la cuenta corriente número 0912000064-7021-94 del Banco Bilbao Vizcaya, oficina 5.734, sito en plaza de Cataluña, 5, de Barcelona.

No es necesario personarse en el Juzgado para intervenir en las subastas. Hasta el momento de su celebración, pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que se abrirán en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto. Junto a la postura por escrito en pliego cerrado, deberá remitirse o presentarse en el Juzgado resguardo acreditativo de haber efectuado la consignación para tomar parte, y ello exclusivamente mediante resguardo acreditativo de depósito en la cuenta corriente número 0912000064-7021-94, del Banco Bilbao Vizcaya, oficina 5.734, sito en plaza de Cataluña, 5, de Barcelona. Se harán constar los datos identificativos del remitente, que no se harán públicos si no lo desea, salvo que resulte adjudicatario, entendiéndose, salvo que se indique lo contrario en el pliego, que: a) Se aceptan las condiciones de la subasta; b) Se reserva la facultad de ceder el remate a un tercero, de ser procedente, y c) Se acepta, si su postura no fuere la mejor, el que quede reservada la cantidad consignada a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación de pago del resto, pudiera aprobarse el remate a su favor. Del resultado de la subasta se le dará cuenta, y de resultar ser el mejor postor, se le requerirá, para que, en el plazo de tres días, acepte la adjudicación bajo apercibimiento, en caso contrario, de pérdida de la cantidad consignada.

Si la adquisición en subasta se realiza en favor de parte de los ejecutantes y el precio de adjudicación no es suficiente para cubrir todos los créditos de los restantes acreedores, los créditos de los adjudicatarios sólo se extinguirán hasta la concurrencia de la suma que sobre el precio de adjudicación debería serles atribuida en el reparto proporcional. De ser inferior al precio, deberán los acreedores adjudicatarios abonar el exceso en metálico.

Sólo las posturas realizadas por los ejecutantes o por los responsables legales solidarios o subsidiarios podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse, mediante comparecencia ante el Juzgado, previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate o, en todo caso, dentro de los tres días hábiles siguientes.

El precio íntegro del remate deberá abonarse dentro de los tres días siguientes a su aprobación, caso de no efectuarse en el mismo acto de la subasta.

Subastándose bienes inmuebles, se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate (artículos 131.8 y 133, II, de la Ley Hipotecaria).

El presente edicto servirá de notificación en forma para el apremiado y terceros interesados.

Dado en Barcelona a 22 de mayo de 1997.—La Secretaria judicial.—32.807.

CIUDAD REAL

Edicto

El Juzgado de lo Social número 2 de esta provincia,

Hace saber: Que en este Juzgado de lo Social número 2 se sigue procedimiento número 13/1997, a instancia de don José Luis Serrano Naranjo, frente a «Creaciones Emilio, Sociedad Limitada», con domicilio en polígono industrial, parcela 8-24, Manzanares (Ciudad Real), actualmente en periodo de ejecución, por la que, por providencia de fecha, se ha acordado señalar, por primera vez, subasta el próximo día 29 de julio de 1997, a las doce horas; por segunda vez, si resultase desierta la primera subasta, el día 9 de septiembre de 1997, a las doce horas, y, por tercera vez, si resultase desierta la segunda, el próximo día 30 de septiembre de 1997, a las doce horas, los bienes embargados a la parte demandada que después se dirán.

El acto de subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social número 2, sito en esta capital, pasaje Gutiérrez Ortega, sin número, advirtiéndose a los posibles postores.

Primero.—Que en la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del importe del avalúo, quedando al arbitrio del ejecutante, si no hubiese postor, pedir la adjudicación de los bienes por los dos tercios del avalúo.

Segundo.—Que el tipo de la segunda subasta será el importe del avalúo menos el 25 por 100 y, si no hubiere postor, podrá el ejecutante pedir la adjudicación por las dos terceras partes del tipo.

Tercero.—Que, en la tercera subasta no se admitirán posturas que no excedan del 25 por 100 de la cantidad en que se han justipreciado los bienes, y si esta subasta resultase desierta podrán los ejecutantes, o, en su defecto, los responsables solidarios o subsidiarios adjudicarse los bienes por el 25 por 100 del avalúo, en el plazo de diez días.

Cuarto.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores, excepto los ejecutantes, previamente, consignar el 20 por 100 del valor de los bienes de tipo de subasta.

Quinto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores-ejecutantes, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexto.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas, por escrito, en pliego cerrado, depositando en este Juzgado el resguardo de ingreso en el establecimiento destinado al efecto.

Los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto. Sólo la adquisición o adjudicación practicada en favor de los ejecutantes o de los responsables legales solidarios o subsidiarios podrá efectuarse en calidad de ceder a tercero.

Valoración de los bienes embargados:

1. Una unidad. Máquina cerradora marca «Singer», tipo H-228SACP, número de serie 828313. Valoración: 245.000 pesetas.

2. Una unidad. Máquina colchadora marca «Restas», modelo H220, tipo 220, número de serie 220588. Valoración: 170.000 pesetas.

3. Una unidad. Máquina de coser de una aguja marca «Refrey», referida número de serie 219090, según consta en la chapa exterior verde. Valoración: 30.000 pesetas.

4. Una unidad. Máquina colchadora marca «Restas», modelo H-220, número de serie 275564, tipo 275. Valoración: 170.000 pesetas.

5. Una unidad. Máquina colchadora marca «Restas», modelo H-220, tipo 220N, número de serie 220105. Valoración: 170.000 pesetas.

6. Una unidad. Máquina colchadora marca «Restas», tipo 220, número de serie 220578, que está en proceso de reparación respecto a la cabeza. Valoración: 130.000 pesetas.

7. Doscientas ochenta unidades. Colchón de muelles de 90 centímetros de ancho. Valoración: 2.940.000 pesetas.

8. Cien unidades. Colchón de muelles de 105 centímetros de ancho. Valoración: 1.500.000 pesetas.

Total general: 5.355.000 pesetas.

Dado en Ciudad Real a 16 de mayo de 1997.—El Secretario.—33.354.

CIUDAD REAL

Edicto

El Juzgado de lo Social número 2 de esta provincia,

Hace saber: Que en este Juzgado de lo Social número 2 se sigue procedimiento número 99/1995, a instancia de doña Leonor Ojeda Pozo, frente a «Modas Galera, Sociedad Anónima», con domicilio en calle San Isidro, sin número, Albaladejo (Ciudad Real), actualmente en periodo de ejecución, por la que, por providencia de fecha, se ha acordado señalar por primera vez subasta el próximo día 29 de julio de 1997, a las doce horas; por segunda vez, si resultase desierta la primera subasta, el día 9 de septiembre de 1997, a las doce horas, y por tercera vez, si resultase desierta la segunda, el próximo día 30 de septiembre de 1997, a las doce horas, los siguientes bienes embargados a la parte demandada:

1.A. Una fotocopiadora marca «Olivetti», modelo C-7039, con número de serie 1470320. Valorada en 430.000 pesetas.

2.B. Una máquina de coser plana de cadeneta marca «Rimoldi», con número de serie 619479. Valorada en 460.000 pesetas.

3.C. Una máquina de coser presilla marca «Juki», con número de serie E-98905595. Valorada en 662.500 pesetas.

4.D. Una máquina de remallar marca «Brother» número de serie 63598399. Valorada en 252.500 pesetas.

5.E. Una máquina de remallar marca «Rimoldi», con número de serie 619479. Valorada en 447.500 pesetas.

6.F. Una máquina de planchar marca «Hoffman», con número de serie 1224-E. Valorada en 662.500 pesetas.

7.G. Una máquina de coser planas marca «Pfaff», con número de serie 284097. Valorada en 387.500 pesetas.

8.H. Una máquina de coser planas marca «Pfaff», con número de serie 494745. Valorada en 367.500 pesetas.

9.I. Una máquina de coser planas marca «Pfaff», con número de serie 463 6/27 900/57-86. Valorada en 375.500 pesetas.

10.J. Una máquina de coser planas marca «Pfaff», con número de serie 460325. Valorada en 382.000 pesetas.

11.K. Una máquina de coser planas marca «Pfaff», con número de serie 225327. Valorada en 387.500 pesetas.

12.L. Una máquina de coser plana marca «Pfaff», con número de serie 3813-8. Valorada en 292.500 pesetas.

13.M. Una máquina de presillas marca «Dürkopp», con número de serie 570121. Valorada en 313.000 pesetas.

14.N. Una máquina de coser plana cadeneta marca «Rimoldi». Valorada en 210.000 pesetas.

15.N. Una máquina de coser pretinas marca «Rimoldi». Valorada en 295.000 pesetas.

16.O. Una máquina de remallar marca «Brother». Valorada en 252.500 pesetas.

17.P. Una máquina de planchar marca «Hoffman», con número de serie 9636-E. Valorada en 310.000 pesetas.

18.Q. Una máquina de planchar marca «Hoffman», con número de serie 7860-E. Valorada en 322.500 pesetas.

19.R. Una máquina de planchar marca «Hoffman», con número de serie 1173-E. Valorada en 337.500 pesetas.

20.S. Una máquina de coser planas marca «Pfaff», con número de serie 463 6/27 900/57 BS. Valorada en 267.500 pesetas.

21.T. Una máquina de coser planas marca «Pfaff», con número de serie 455096. Valorada en 177.500 pesetas.

22.U. Una máquina de coser planas marca «Pfaff», con número de serie 460317. Valorada en 175.000 pesetas.

23.V. Una máquina de coser planas marca «Pfaff», con número de serie 462261. Valorada en 177.500 pesetas.

24.W. Una máquina de coser planas marca «Pfaff», con número de serie 225318. Valorada en 177.500 pesetas.

Total valoración: 8.123.000 pesetas.

Depositario: Empresa ejecutada.

El acto de subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social número 2, sito en esta capital, pasaje Gutiérrez Ortega, sin número, advirtiéndose a los posibles postores:

Primero.—Que en la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del importe del avalúo, quedando al arbitrio del ejecutante, si no hubiere postor, pedir la adjudicación de los bienes por los dos tercios del avalúo.

Segundo.—Que el tipo de la segunda subasta será el importe del avalúo, menos el 25 por 100, y si no hubiere postor, podrá el ejecutante pedir la adjudicación por las dos terceras partes del tipo.

Tercero.—Que en la tercera subasta no se admitirán posturas que no excedan del 25 por 100 de la cantidad en que se han justipreciado los bienes, y, si esta subasta resultase desierta, podrán los ejecutantes, o, en su defecto, los responsables solidarios o subsidiarios adjudicarse los bienes por el 25 por 100 del avalúo, en el plazo de diez días.

Cuarto.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores, excepto los ejecutantes, previamente, consignar el 20 por 100 del valor de los bienes de tipo de subasta.

Quinto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores-ejecutantes, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexto.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en este Juzgado el resguardo de ingreso en el establecimiento destinado al efecto.

Los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto. Sólo la adquisición o adjudicación practicada en favor de los ejecutantes o de los responsables legales solidarios o subsidiarios podrá efectuarse en calidad de ceder a tercero.

Dado en Ciudad Real a 22 de mayo de 1997.—El Secretario.—33.355.

MÁLAGA

Edicto

Doña María del Carmen Ortega Ugena, Secretaria del Juzgado de lo Social número 6 de los de Málaga y su provincia,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento ejecutivo número 35/1988, a instancias de don Daniel Pardo Ferrer, contra «Fuentes del Rodeo, Sociedad Anónima», en el que se ha acordado la venta, en pública subasta, por término de veinte días, por segunda vez y, en su caso, por tercera, del bien embargado que se relacionará al final.

El acto del remate tendrá lugar en este Juzgado, sito en la calle Barroso, número 7, segundo, el día 16 de septiembre de 1997, en segunda subasta, y se

señala para la tercera el día 8 de octubre de 1997, en el supuesto de que tampoco hubiera licitadores, todas ellas a las nueve treinta horas.

El tipo de subasta será el de tasación menos el rebaje del 25 por 100 para la segunda, y en la tercera no se admitirán posturas que no excedan del 25 por 100 de la cantidad en que se hubiere justipreciado el bien.

Para tomar parte en ellas, los licitadores deberán consignar, previamente, una cantidad, al menos, del 20 por 100 de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos. De esta obligación está exenta la parte actora, que podrá comparecer sin depositar cantidad alguna. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los expresados tipos y, según lo preceptuado en el artículo 263 del nuevo texto articulado de la Ley de Procedimiento Laboral, sólo la adquisición o adjudicación practicada en favor de los ejecutantes o de los responsables legales solidarios o subsidiarios podrá efectuarse en calidad de ceder a terceros.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiese cualquiera de las subastas, se celebrará el día siguiente hábil, a la misma hora y en el mismo lugar, y en los días sucesivos, si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

La certificación del Registro de la Propiedad en cuanto a cargas, así como los documentos y antecedentes de autos, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado hasta una hora antes de la señalada para la celebración de la subasta, a disposición de los que deseen tomar parte en la misma.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la documentación que resulte de autos y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiendo que el comprador acepta los mismos y queda subrogado en la responsabilidad de ellos, ya que no se destinará a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Urbana número 2, trozo de terreno en término municipal de Marbella, al sitio de los Rodeos, hoy conocido por Fuente de los Rodeos; tiene una superficie de 1.754 metros 2 decímetros cuadrados; linda: Al norte, en línea de 33 metros 45 centímetros con carretera general de Cádiz a Málaga; al sur, en línea de 33 metros 45 centímetros con finca número 3, propiedad de «Promarsa, Sociedad Anónima»; al este, en línea de 13 metros 65 centímetros con finca número 1, y en línea de 38 metros 20 centímetros con finca de la comunidad de propietarios Fuentes del Rodeo, y al oeste, en línea de 52 metros 50 centímetros con finca denominada «Las Mimosa»; dentro de esta finca existe un edificio de 74 metros 56 decímetros cuadrados, aproximadamente, destinado a recepción y portería, igualmente existe una zona adosada al lindero oeste destinado a aparcamiento de vehículos. Gravada por su origen con la servidumbre de la matriz.

Esta finca se encuentra gravada con servidumbre de paso de vehículos en favor de la finca número 5.848-A, que será de predio dominante. Esta servidumbre empezará en el lindero norte de la finca, en su punto medio, continuando perpendicularmente en línea de 6 metros y otra línea en dirección este hasta su confluencia con la servidumbre de la finca número 5.848-A. Igualmente tiene servidumbre de paso para personas en favor de la finca número 5.852-A, esta servidumbre comenzará en su lindero norte, fachada carretera de Cádiz a Málaga a una distancia de 4 metros de la confluencia de dicho lindero norte con el lindero este y discurrirá perpendicularmente hasta el lindero sur, tendrá una anchura de 1 metro y una longitud de 52 metros 20 centímetros.

Igualmente está afectada por la nueva ordenación de la carretera nacional 340, y en un ensanche por la que queda afectada por dicho plan.

Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Marbella con el número de finca 5.850-A, folio 246. La finca descrita ha pasado a ser la núme-

ro 20.324 del Registro de la Propiedad número 3, folio 141, libro 253, tomo 1.259.

Se valora la finca descrita en 7.000.000 de pesetas, sin contar con cuantas cargas y gravámenes puedan recaer sobre la misma.

Dado en Málaga a 12 de mayo de 1997.—La Secretaria, María del Carmen Ortega Ugena.—33.352.

SAN SEBASTIÁN

Edicto

Doña Ana Abancens Izcue, Secretaria del Juzgado de lo Social número 3 de Donostia-San Sebastián,

Hago saber: Que en proceso seguido ante este Juzgado de lo Social número 3, registrado al número 547/1994, ejecución número 142/1994 ej., a instancia de don Pedro Amarilla Cabello, don José Antonio Lucas San Juan, don Blas Marcos Mínguez, don Laureano Calzada del Río, don Pedro Cepeda Merino, doña Felisa Monasterio Lujambio, don Ignacio Murua Arzac, don Félix Borda Zubiaurre, don Rafael Pradera Garramiola, don Santiago Miranda del Río, don Gregorio Garmendia Lopetegui, don José León Iza Retegui, don José Luis Goyenechea Sistiaga, don Luis Dadie Calvo, don Claudio Imaz Iriarte, don Eduardo Ramos Gálvez, don Pedro Lazcano Labaca, don Miguel Azcue Arbelaiz, don Isidro Velasco Ponce, don Guillermo Elizasu Echeveste, don Bernardo González Tello, don Joaquín Mancisidor Lujambio, don Juan José Arana Alustiza, don Hilario Sistiaga Belaunzarán, don Juan María Serrano Ruiz, don Antonio Salaverria Sistiaga, don Aurora Iriarte Arana, don Jesús Torregaray Cruzalegui, don José Ángel Mirasolain Landa, don Ángel Guisasaola Cenicaonandia, don Luis María Goicoechea Martín, don Ángel Hurtado Benitez, don Miguel Ángel Neira Pérez, don Francisco Ayerbe Iraola, don José Antonio Oyarzabal Aranburu, don Jesús Uria Miguez, don José Luis Garmendia Lopetegui, don José Antonio Manso Berasarte, don Felipe Mancisidor Lujambio, don Miguel Alcaraz Luzuriaga, don Santiago Vicente Elizondo, don José Sarasola Isasa, don José Manuel Irastorza Berasategui, don José Manuel Arrizabalaga Pérez, don Roberto Artabide Mendo, don Antonio Jiménez Morales, don Jesús Armezaga Aldasoro, don Enrique Arizaga Loinaz, don Manuel Garbizu Ugalde, don Miguel Lazcano Arrieta, don José Ignacio Tolosa Arruti, don José Ángel Narvarte Echezagusia, don José Francisco Erusquin Galarraga, don Miguel Ángel Lujambio Taberna, don Juan Ángel Gómez Donaire, don Carlos Jauregui Unanue, don Gastón Lizarraga Etxarte, don Manuel Palos Cañada, don Ignacio Arruti Oyarzabal, don Generoso Osquilla Arambarri, don Juan Antonio García Rodríguez, don Juan José Odriozola Arozena, don Pedro Sarasti Odriozola, doña María Mercedes Echeverría Domínguez, don Jesús María Medinabettia Arauz, don José Joaquín Garmendia Lasa, don Agustín Valverde Gómez, don Nicasio Daguer Laboa, don Francisco Rodríguez Fernández, don Juan Ignacio Lucas Lujambio, don Juan Bautista Garro Maya, don José Manuel Arrillaga Sansinenea, don Pablo José Romanos Soto, don Juan Andrés Vega García, don José Ignacio Osa Martín, don Pedro González Mediavilla, don Crisostomo Loperena Maya, don Asensio Alberdi Bermúdez, doña Berta Elberdín Garcandía, don Félix Eizaguirre Rivas, don Miguel Ángel Lucas Lujambio, don José Ignacio Aráiz Arraiza, don José Manuel García Santiago, don Juan Manuel Reinoso Reinoso, don José Ignacio Gómez Parras, don José Iparraquirre Echeverría, don José María Celayarán Miranda, don Antonio Ayestarán Razquin, don Francisco Lora Reinoso, don Ignacio Luis Dadie González, don Joaquín Guelbenzu Rodríguez, don Francisco Javier Aramburu Marquiegui, don Mateo Martín Cercadillo, don Ángel Pérez Jiménez, don Joaquín Ferraz Bonet, don Antonio Alza García, don Evangelino Rodríguez Fernández, don Tomás Martín González, don Joaquín Santodomingo Castro, don Julian Álvarez Granado, don Juan Soria Rubio, don

Ignacio Oyarzabal Arbelaiz, don Ángel Marín Ros, don Pedro María Taberna González, don Luis Odriozola Iza, don José Antonio Arrui Ochoteco, don Enrique Figueroa Laboa, don Martín Irazoqui Tellechea, don Santiago Lasaga Arazoqui, don Mateo Plata Batuecas, don Pedro Soria Rubio, don Salvador Tellechea Tellechea y otros, contra «Astilleros Luzuriaga, Sociedad Anónima», en reclamación sobre ejecución, en providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los siguientes bienes embargados como propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Lote número 1: Dique flotante número 1, Luzuriaga, valorado en 19.900.000 pesetas.

Lote número 2: Dique flotante número 2, valorado en 21.600.000 pesetas.

Lote número 3: Dique flotante en construcción, valorado en 21.600.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Donostia-San Sebastián, en única subasta en quiebra el día 24 de julio de 1997.

Todas ellas se celebrarán a las trece horas de la mañana.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiese, se celebrará al día siguiente hábil a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos, si se repitiere o subsistiese dicho impedimento.

Las subastas se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Antes de verificarse el remate, podrá el deudor liberar sus bienes, pagando principal, intereses y costas.

Segunda.—Los licitadores deberán depositar previamente, en el establecimiento bancario Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 1853, el 25 por 100 del valor del lote por el que vayan a pujar en la subasta, lo que acreditarán en el momento de la subasta (artículo 1.513 de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

Tercera.—En todas las subastas, desde el presente anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que se presentarán en la Secretaría del Juzgado y, depositando en la entidad bancaria Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 1853, el 25 por 100 del valor del lote por el que vayan a pujar, acompañando resguardo de haberlo efectuado. Dicho pliego cerrado se conservará cerrado por el Secretario judicial y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas (artículo 1.499-II de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

Cuarta.—El ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieran sin necesidad de consignar depósito (artículo 1.501 de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

Quinta.—Las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana, y no se admitirán posturas que no cubran el 25 por 100 de la valoración.

Sexta.—Si hubiera postor que ofrezca suma superior, se aprobará el remate. De resultar desierta, tendrán los ejecutantes o, en su defecto, los responsables legales solidarios o subsidiarios, el derecho de adjudicarse los bienes por el 25 por 100 del avalúo, dándoseles a tal fin, el plazo común de diez días. De no hacerse uso de este derecho, se alzará el embargo.

Séptima.—En todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

Octava.—Los remates podrán ser en calidad de ceder a tercero, si la adquisición o adjudicación ha sido practicada en favor de los ejecutantes o de los responsables legales solidarios o subsidiarios (artículo 263 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Novena.—Si la adquisición en subasta o adjudicación de los bienes, se realiza en favor de parte de los ejecutantes, si hubiere varios, y el precio de la adjudicación es suficiente para cubrir todos los créditos de los restantes acreedores, los créditos

de los adjudicatarios sólo se extinguirán hasta la concurrencia de la suma que sobre el precio de adjudicación debería serles atribuida en el reparto proporcional. De no ser inferior al precio, deberán los acreedores adjudicatarios abonar el exceso en metálico (artículo 262 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Décima.—El precio del remate deberá abonar en el plazo de tres a ocho días (según se trate de subasta de bienes muebles o inmuebles), siguientes a la aprobación del mismo.

Undécima.—Obra en la Secretaría de este Juzgado, certificación registral en la que consta la titularidad del dominio de los bienes subastados y el estado de sus cargas y gravámenes, donde pueden ser examinados, debiendo conformarse con ellos, sin tener derecho a exigir otros; y que las cargas y gravámenes preferentes, si los hubiere, al crédito de los ejecutantes, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso en particular, una vez que haya sido publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, y en cumplimiento de lo establecido en leyes procesales, expido la presente en Donostia-San Sebastián a 26 de mayo de 1997.—La Secretaria judicial, Ana Abancens Izcue.—33.356.

SANTIAGO DE COMPOSTELA

Edicto

Don Emilio Fernández de Mata, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número 1 de Santiago de Compostela (La Coruña),

Hace saber: Que en los autos de ejecución 13/1997, seguidos en este Juzgado, sobre extinción de contrato, a instancia de don Antonio Casal Senín, contra la empresa «Boiromar, Sociedad Anónima», por resolución del día de la fecha se acordó sacar a pública subasta, por el plazo de veinte días, los bienes embargados a la parte ejecutada, que luego se indicarán, y señalar para la celebración de la primera subasta el día 8 de septiembre de 1997; en el caso de quedar desierta, para la segunda subasta el día 22 de septiembre de 1997, con rebaja del 25 por 100 respecto a la anterior, y de quedar también desierta, para la tercera subasta el día 6 de octubre del corriente año, en la que no se admitirán posturas que no superen el 25 por 100 del justiprecio, todas ellas a las doce quince horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en rúa Viena, sin número, edificio Juzgados, polígono de Fontiñas, de esta ciudad de Santiago de Compostela, rigiéndose las mismas por las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta los licitadores habrán de consignar previamente el 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo para la misma en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, referencia número 1589-64-13/97, de la O. I. del Banco Bilbao Vizcaya, sita en calle Senra, números 3 y 5, de esta ciudad.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado depositado en la Secretaría de este Juzgado, junto con el importe de la consignación a que se refiere la condición primera, acompañando resguardo de ella, a realizar en la cuenta expresada en dicho apartado.

Cuarta.—Los licitadores aceptan la titulación y cargas que constan en el expediente, y,

Quinta.—Sólo la adquisición o adjudicación practicada en favor de los ejecutantes o de los responsables legales solidarios o subsidiarios podrá efectuarse en calidad de ceder a terceros.

El presente edicto servirá además de a los efectos de publicación de notificación y citación a todos los efectos a las partes.

Bienes objeto de subasta

Lote 1: Un camión frigorífico marca «Pegaso»; TARA, 8.000 K.; PMA, 20.000 Kg., con matrícula C-4610-P y matriculado el 22 de abril de 1980. Última ITV válida, año 1996. Tasado en 1.000.000 de pesetas.

Lote 2: Un camión furgón marca «Pegaso»; TARA, 11.840 K.; PMA, 26.000 Kg., con matrícula C-1503-W y matriculado el 25 de enero de 1993. Última ITV válida, año 1996. Tasado en 1.500.000 pesetas.

Lote 3: Un camión frigorífico marca «Man»; TARA, 13.500 K.; PMA, 26.000 Kg., con matrícula C-0654-AK y matriculado el 3 de mayo de 1988 y con ITV válida hasta julio de 1997. Tasado en 4.000.000 de pesetas.

Importa el total de la tasación: 6.500.000 pesetas.

Los anteriores bienes se encuentran depositados en la explanada sita enfrente a la fábrica «Boiromar, Sociedad Anónima», sita en El Chazo-Cabo de Cruz (Boiro), haciendo saber al adjudicatario o adjudicatarios de los mismos que los gastos de depósito, en su caso, serán de cuenta de los mismos.

Dado en Santiago de Compostela a 16 de mayo de 1997.—El Magistrado-Juez, Emilio Fernández de Mata.—El Secretario.—32.877.

ZARAGOZA

Edicto

Don Rubén Blasco Obede, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número 5 de Zaragoza y su provincia,

Hace saber: Que en ejecución número 20/1997, seguida en este Juzgado de lo Social a instancia de María del Carmen Aguado Curieses, contra «Instalaciones y Montajes del Ebro, Sociedad Limitada», se ha acordado librar el presente para su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública del bien embargado como propiedad de la parte ejecutada, que con su valor de tasación se expresará, en las siguientes condiciones:

Primera.—Tendrá lugar en este Juzgado, sito en esta ciudad, calle Capitán Portolés, números 1, 3 y 5, quinto, a las diez horas de las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 17 de julio de 1997, en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el día 11 de septiembre de 1997, en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el día 7 de octubre de 1997; en ésta no se admitirán posturas que no excedan del 25 por 100 de la cantidad en que se ha justipreciado el bien. Si hubiere postor que ofrezca suma superior se aprobará el remate.

Segunda.—Que para tomar parte deberá consignarse previamente una cantidad igual al 20 por 100 de dichos precios de tasación.

Tercera.—Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad al iniciarse la licitación.

Cuarta.—Solamente la adquisición o adjudicación practicada en favor de los ejecutantes o de los responsables legales solidarios o subsidiarios podrá efectuarse en calidad de ceder a tercero.

Quinta.—Consta en autos certificación registral de lo que respecto a titulación y cargas del inmueble objeto de subasta figura en el Registro de la Propiedad número 10 de Zaragoza, donde se encuentra anotado preventivamente de embargo. Dicha certificación está a la vista de los posibles licitadores,

los cuales entenderán como suficiente dicha titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes los acepta el rematante, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien que se subasta

Finca número 69.395, inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de Zaragoza al libro 1.106, tomo 2.640, folio 187. Valorada en 6.150.000 pesetas.

Y para que conste y sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso en particular, en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Zaragoza a 22 de mayo de 1997.—El Magistrado-Juez, Rubén Blasco Obede.—El Secretario.—32.876.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

Don Ángel Gómez Hipólito, con destino en Centro de Mantenimiento de Sistemas Acorazados número 1, y último domicilio conocido en calle Molins del Rey, número 5, 4.º-D, 28034 Madrid, a quien se instruye en este Juzgado diligencias preparatorias número 12/38/97, por presunto delito de abandono destino, artículo 119 bis, en cuyo procedimiento tiene acordado prisión preventiva, deberá presentarse en este Juzgado Togado Militar Territorial número 12, paseo de la Reina Cristina, número 5, 3.ª planta, Madrid, en el término de quince días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Dado en Madrid a 20 de mayo de 1997.—El Juez togado militar territorial número 12, Javier Díaz Molina.—33.080-F.

Juzgados militares

Don Javier Gallego Orellana, con documento nacional de identidad número 51.986.504, y último domicilio conocido en calle Villalobos, número 119, 28038 Madrid, a quien se instruye en este Juzgado diligencias preparatorias número 12/21/97, por presunto delito de abandono destino, artículo 119 bis, en cuyo procedimiento tiene acordado prisión preventiva, deberá presentarse en este Órgano Jurisdiccional, Juzgado Togado Militar Territorial número 12, paseo de la Reina Cristina, número 5, 3.ª planta, Madrid, en el término de quince días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Órgano Jurisdiccional.

Dado en Madrid a 21 de mayo de 1997.—El Juez togado militar territorial número 12, Javier Díaz Molina.—33.084-F.

Juzgados militares

Don Francisco Martín Limón, nacido en Huelva, hijo de Rafael y de Manuela, con documento nacional de identidad número 29.785.424, en la actualidad en ignorado paradero, deberá comparecer ante el Tribunal Militar Territorial Segundo, con sede en Sevilla, avenida de Eduardo Dato, número 21, dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de la presente, a fin de constituirse en prisión, que le viene decretada por auto dictado en sumario número 22/1/93, seguida en su contra por un presunto delito de allanamiento establecimiento militar, artículo 60, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho inculcado que, caso de ser habido, ha de ser puesto a disposición de este Tribunal, comunicándolo por la vía más rápida.

Dado en Sevilla a 22 de mayo de 1997.—El Secretario relator del Tribunal.—33.072-F.

ANULACIONES**Juzgados militares**

Por haber sido habido y detenido, el Marinero de la Armada don José Luis Márquez Vargas, inculcado e interesada su busca y captura en las diligencias preparatorias número 18/08/95, de las de este Juzgado Togado, por presunto delito de abandono del destino, por la presente se hace constar que queda nula y sin efecto la requisitoria de fecha 2 de octubre de 1995, la cual se interesó su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en la que se llamaba y emplazaba a dicho individuo para comparecer ante el Juzgado Togado Militar Territorial número 18, con sede en Cartagena (Murcia).

Cartagena, 20 de mayo de 1997.—El Teniente Coronel auditor, Juez togado.—33.091-F.

Juzgados militares

Por la presente queda anulada la requisitoria por la que se interesaba la busca y captura de don Manuel Cisneros Pastor, hijo de Antonio y de María Dolores, natural de Las Palmas de Gran Canarias, provincia de Las Palmas de Gran Canarias, de profesión Cabo MET, nacido el día 10 de junio

de 1969, de estado soltero, con documento nacional de identidad número 75.543.290, procesado en las diligencias preparatorias número 52/18/95, por presunto delito de abandono destino o residencia, por haber sido habido.

Santa Cruz de Tenerife a 15 de mayo de 1997.—El Secretario relator habilitado del Tribunal Militar Territorial Quinto, Ignacio Santana Diaz.—33.087-F.

Juzgados militares

Por la presente queda anulada la requisitoria por la que se interesaba la busca y captura de don Manuel Cisneros Pastor, hijo de Antonio y de María Dolores, natural de Las Palmas de Gran Canarias, provincia de Las Palmas de Gran Canarias, nacido el día 10 de junio de 1969, de estado soltero, con documento nacional de identidad número 75.543.290, procesado en las diligencias preparatorias número 52/14/95, por presunto delito de abandono destino o residencia, por haber sido habido.

Santa Cruz de Tenerife a 16 de mayo de 1997.—El Capitán auditor, Secretario relator habilitado del Tribunal Militar Territorial Quinto, Gonzalo Tejada Ximénez de Olaso.—33.093-F.

Juzgados militares

Por la presente queda anulada la requisitoria por la que se interesaba la busca y captura de don Fernando Cano Soriano, hijo de Fernando y de Rosario, natural de Baena, provincia de Córdoba, nacido el día 25 de diciembre de 1972, de estado soltero, con documento nacional de identidad número 80.144.831, procesado en los sumarios número 52/009/93, por presunto delito de abusos de autoridad, por haber sido habido.

Santa Cruz de Tenerife a 22 de mayo de 1997.—El Capitán auditor, Secretario relator del Tribunal Militar Territorial Quinto.—33.083-F.

Juzgados militares

El Secretario relator del Tribunal Militar Territorial Segundo,

Certifico: Que por resolución de esta fecha, dictada en las actuaciones relativas a sumario número 26/9/92, se ha acordado dejar sin efecto la orden de busca y captura que pendía contra el encartado

en las mismas don Ahmed Mustafá Mohamed, lo que se publica para general conocimiento y cumplimiento.

Sevilla a 22 de mayo de 1997.—El Secretario relator.—33.079-F.

EDICTOS**Juzgados militares**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 130 del Reglamento de Reclutamiento, aprobado por Real Decreto 1107/1993, de 9 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 191), se notifica a los jóvenes relacionados a continuación que se les cita para incorporarse al servicio militar en las fechas y organismos que se citan a continuación, con expresión de apellidos y nombre, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento y nombre de los padres.

Fecha y lugar de presentación: 19 de agosto de 1997. Acuartelamiento Castrillo del Val, carretera Burgos-Logroño, kilómetro 12, Burgos.

El Mouden El Mhoudén, Bouchaib. 10 de octubre de 1967. Marrakech. Ahmed y Settati.

Tirado Ovalle, Juan. 9 de junio de 1967. Barcelona. Juan y Ángela.

Fernández Avenza, Salvador. 7 de julio de 1967. Barcelona. Serafin y Carmen.

Fecha y lugar de presentación: 19 de agosto de 1997. Acuartelamiento Base General Álvarez Castro, San Clemente Sasebas, sin número, San Clemente Sasebas (Girona).

González Revuelta, Joaquín. 26 de junio de 1973. Madrid. Joaquín y Wilhelmina.

Fecha y lugar de presentación: 9 de septiembre de 1997. C. I. Marinería de Cartagena, calle Real, sin número, Cartagena (Murcia).

Jiménez Melleo, Jordi. 18 de noviembre de 1970. Barcelona. Juan y Encarnación.

Fecha y lugar de presentación: 9 de septiembre de 1997. C. I. Marinería de Ferrol, Arsenal Militar, El Ferrol (La Coruña).

Kaba Sola, Lamine. 18 de diciembre de 1975. Barcelona. Sam y Nuria.

Barcelona, 22 de mayo de 1997.—El Teniente Coronel Jefe interino, José Miguel Alcázar Andréu.—33.096-F.